

2014

VIOLENCIA DE GÉNERO: LA VIDA DESPUÉS DE LA AGRESIÓN



Fátima López Burgos

La Paz - Bolivia

30/05/2014

INDICE

0. INTRODUCCIÓN	2
1. ANTECEDENTES	3
2. LA VIOLENCIA EN CIFRAS	4
3. LEY 348 Y LA RUTA DE LA VIOLENCIA.....	11
4. LAS INSTITUCIONES	13
5. LA LEY BAJO LA LUPA.....	22
6. TESTIMONIOS	23
7. CASOS EMBLEMÁTICOS DE VIOLENCIA	30
8. CONCLUSIONES	41
BIBLIOGRAFÍA.....	44
ANEXOS	45

VIOLENCIA DE GÉNERO: LA VIDA DESPUÉS DE LA AGRESIÓN

"La violencia contra la mujer es quizás la más vergonzosa violación de los derechos humanos. No conoce límites geográficos, culturales o de riquezas. Mientras continúe, no podremos afirmar que hemos realmente avanzado hacia la igualdad, el desarrollo y la paz."

**Kofi Annan,
Premio Nobel de la Paz, 2001**

0. INTRODUCCIÓN

A nivel global los nuevos objetivos de desarrollo buscan promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer. La violencia contra las mujeres en Bolivia es "como el pan de cada día", las cifras ya no conmueven, las agresiones y la crueldad se han duplicado, el problema se ha deshumanizado.

Bolivia reconoce legalmente 16 formas de violencia a las que son sometidas las mujeres.

El informe "Violencia contra la Mujer en América Latina y el Caribe" elaborado por OPS/OMS determinó que Bolivia ocupa el primer lugar en violencia física y el segundo en violencia sexual, después de Haití. El 53% de las entrevistadas reconoce haber sufrido algún tipo de violencia física en algún momento de sus vidas, según el informe.

El consumo de bebidas alcohólicas, la infidelidad y la falta de trabajo son las principales causas desencadenantes de la violencia.

La OPS considera a la violencia contra la mujer como un problema de salud pública, violación de los derechos humanos y una barrera al desarrollo económico de la mujer y su familia.

Esta investigación es tanto cuantitativa como cualitativa. Se basa en datos oficiales y en registros narrativos de los fenómenos estudiados. Identifica la naturaleza profunda de la realidad que viven las mujeres en situación de violencia.

Las técnicas utilizadas para la recolección de información fueron: Entrevistas, cuestionarios, narraciones, observación y revisión estadística.

Los objetivos de ésta investigación son:

Objetivo general

- Impulsar una cultura ciudadana de respeto a los derechos de las mujeres y de condena a los agresores.

Objetivos específicos

- Indagar sobre la vida de las mujeres que se atrevieron a denunciar casos de violencia de género
- Evaluar la calidad de atención que reciben las víctimas de violencia de género en los organismos públicos como las Defensorías, el Poder Judicial y el Ministerio Público.
- Evaluar el conocimiento y el cumplimiento a la normativa sobre los derechos de las mujeres en los servicios policiales y los operadores de justicia.

1. ANTECEDENTES

Hablar de violencia cuando no se la ha sufrido, es un ejercicio fácil. Pero no lo es para quienes en ese salto mortal, han perdido la autoestima, viven en depresión e incluso perdieron el valor por la vida: un derecho fundamental irrenunciable.

Los primeros logros de la lucha de las mujeres contra la violencia de género se consolidaron en el año 1995 con la aprobación de la Ley 1674 de Violencia Intrafamiliar y/o doméstica; no obstante, esta ley se ocupaba únicamente de la violencia intrafamiliar y no contemplaba otras formas de violencia de género.

Posteriormente, el Estado Plurinacional de Bolivia, aprobó tres leyes en favor de las mujeres, a partir de víctimas con nombre y apellido:

Ley Hanalí

Ley 348 de 9 de marzo de 2013: Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, que tras ocho años de desarrollo e impulso, por parte del movimiento de mujeres, fue sorpresivamente aprobada en Palacio de Gobierno, a raíz del asesinato de la periodista Hanalí Huaycho Hannover cuyo esposo, un ex teniente de policía, le asestó 15 puñaladas.

Ley Juana

Ley 243 de 28 de mayo de 2013: Ley contra el Acoso y Violencia Política hacia las mujeres, aprobada a raíz del asesinato de la concejala de Ancoraimes, Juana Quispe Apaza, ahorcada y echada al río.

Ley Zarlet

Ley 263 de 31 de julio del 2012: Ley Integral Contra la Trata y Tráfico de Personas, aprobada a raíz del secuestro de Zarlet Clavijo Martínez el 4 de junio de 2012.

El pecado original de estas leyes es que al menos dos de ellas no cuentan con un reglamento para su aplicación, asignación de recursos, infraestructura, ni personal calificado.

Después de un año y tres meses de vigencia de la Ley, las autoridades se dieron cuenta que los protocolos no eran suficientes para ponerla en práctica y que de no aprobarse la reglamentación, la Ley como aseguran los periodistas se constituye “en un saludo a la bandera” o un “documento de buenas intenciones.

En el caso específico de la Ley 348, Ana Clavijo, Directora de Género, del viceministerio de Igualdad de Oportunidades, informó que el pasado 21 de mayo recién se aprobó la fundamentación para el proceso de reglamentación, el mismo que se estima estaría aprobado en tres meses, es decir en septiembre de 2014.

Mientras eso suceda, las mujeres víctimas de violencia seguirán caminando a oscuras por los vericuetos de la justicia, exponiendo sus vidas para poner en marcha una Ley donde a pesar de ser las directas beneficiadas no tuvieron voz ni voto.

Una destacada abogada que prefirió resguardar su identidad, remarcó que en materia de legislación no existe protocolo posible que puedan poner en vigencia una ley, o sustituir a un Reglamento.

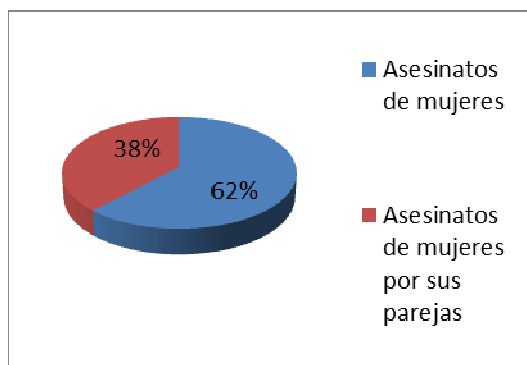
“Lo normal es que una vez aprobada la ley, inmediatamente se redacta el Reglamento y juntos se publiquen en la Gaceta Oficial para que la ley sea aplicada y tenga valor jurídico”.

“Legalmente considero que si se someten las sentencias de feminicidio dictadas a un Tribunal Superior, quedarían nulas de pleno derecho, porque justamente les falta el valor que aporta el Reglamento”.

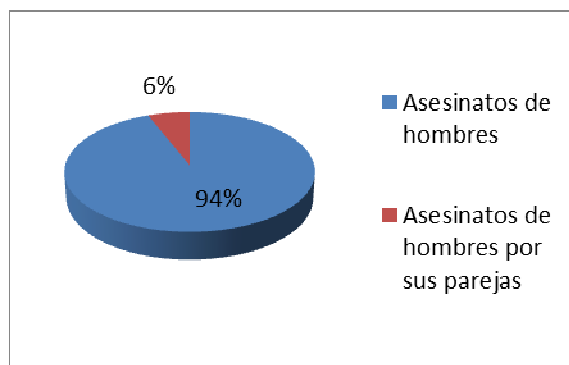
2. LA VIOLENCIA EN CIFRAS

La violencia contra las mujeres forma parte de la agenda pública, que contribuye a la visibilidad del problema.

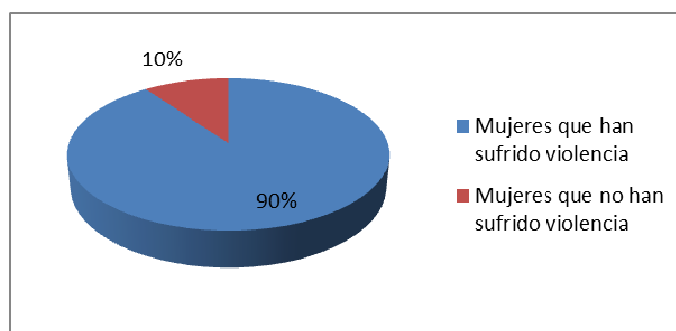
El 38% de los asesinatos de mujeres en el mundo son casos de violencia perpetrados por sus parejas o ex parejas. El porcentaje de apenas 6% es contrastante si se compara con la cantidad de hombres asesinados por sus parejas.



Fuente OMS, 2013

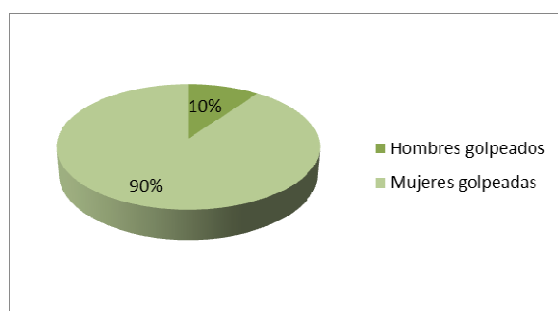


En Bolivia nueve de cada diez mujeres sufren algún tipo de violencia.



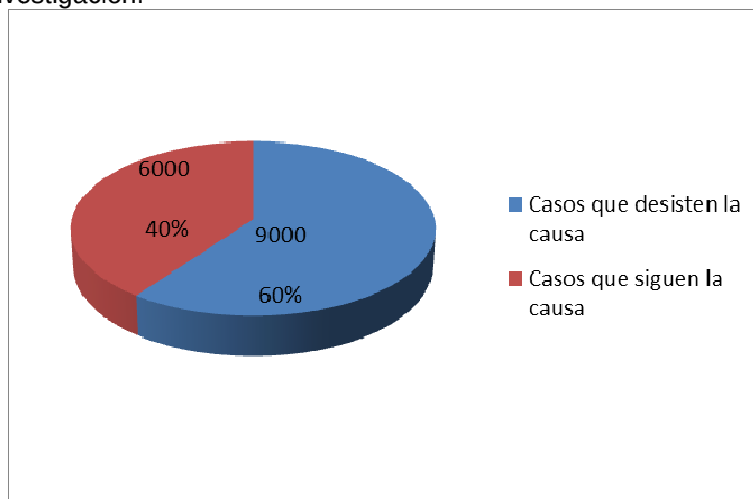
Fuente: Elaboración propia en base a información de CIDEM

En relación de violencia en pareja, los hombres golpeados tienen un porcentaje de apenas el 10 por ciento, mientras las mujeres llevan la parte dura con el 90 por ciento.



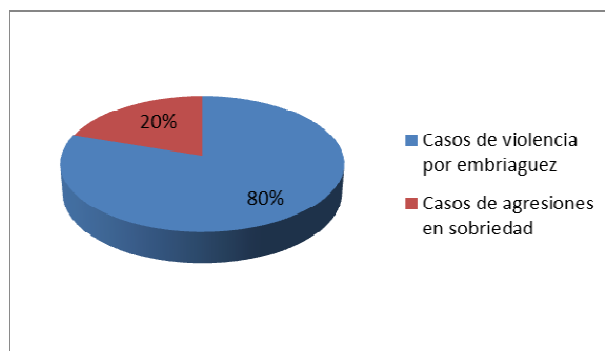
Fuente: Elaboración propia en base a información del INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA; VICEMINISTERIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Durante el 2013 se registraron 15000 casos de violencia, aproximadamente 40 casos por día. Del total de casos denunciados, el 60% desistió de seguir el proceso y el resto se encuentra en investigación.



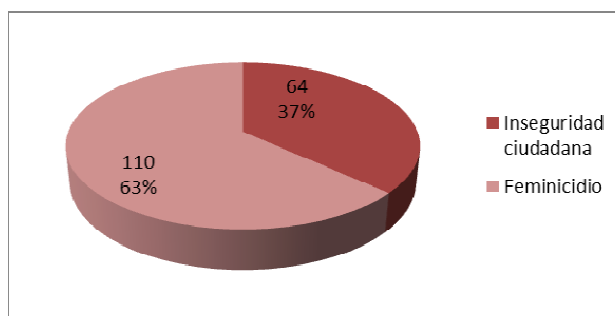
Fuente: Dirección Nacional FELCV

El 90% de los casos atendidos responden a agresiones físicas y psicológicas. De acuerdo con un diagnóstico en el 80% de los casos, los agresores estaban en estado de embriaguez.



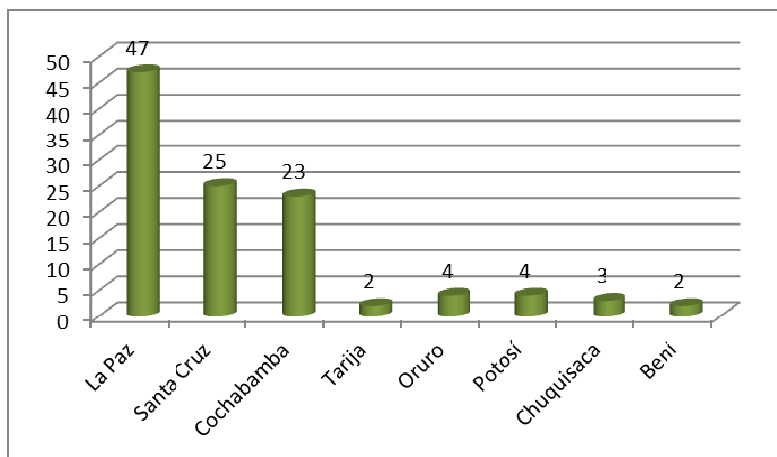
Fuente: Elaboración propia en base a información de CIDEM

Según boletín “La Escoba” el año 2013 se reportaron 174 muertes de mujeres por feminicidio o asesinato. El 63% de las muertes fueron feminicidios.



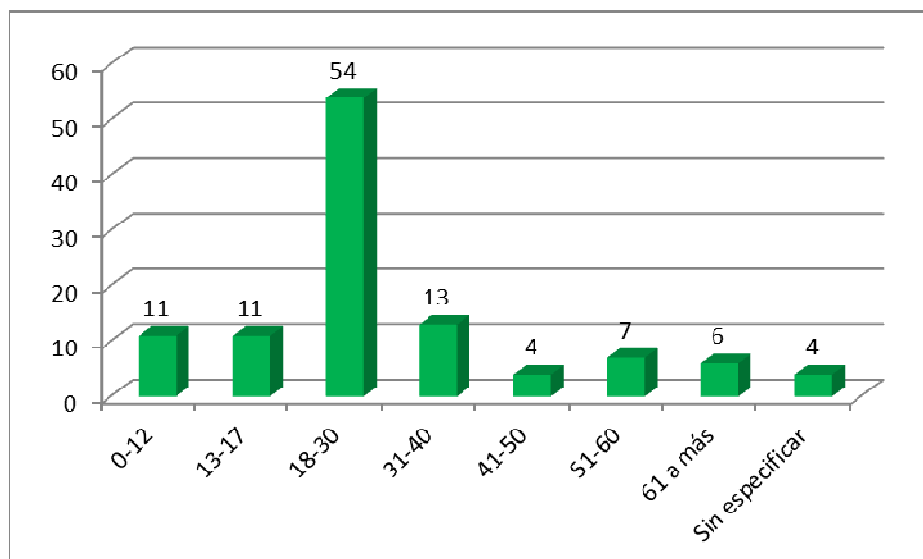
Fuente: Elaboración propia en base a información de CIDEM

Feminicidios por departamento; La Paz el departamento que registra mayor cantidad de casos.



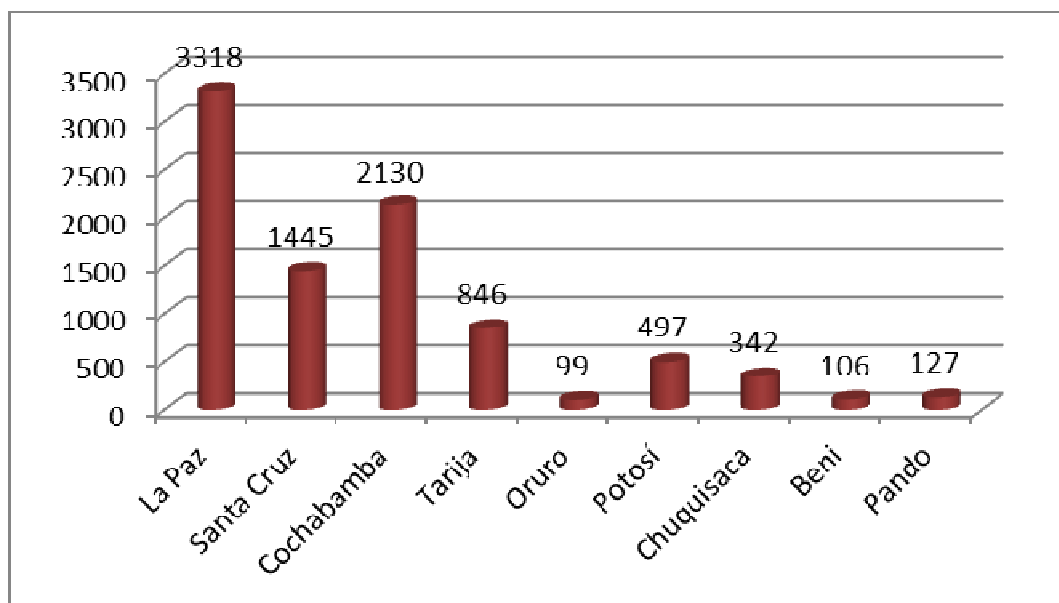
Fuente: Elaboración propia en base a información de CIDEM

Las edades de las víctimas de feminicidio en su mayoría oscilaban entre 18 y 30 años, equivalente a 49.09% del total de casos.



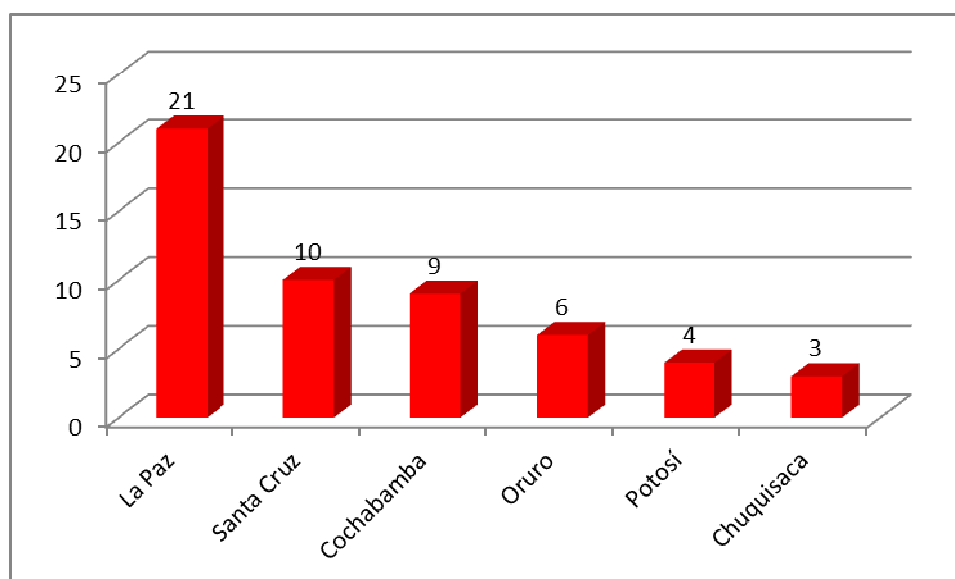
Fuente: Elaboración propia en base a información de CIDEM

El comportamiento de la violencia, a nivel nacional, durante el primer trimestre del 2014, según datos de la Dirección Nacional de la Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia (FELCV), confirman que La Paz es una de las ciudades más violentas del país con 3.318 casos, seguido por Cochabamba con 2130 casos y Santa Cruz con 1.445, dentro del eje troncal. En el resto del país, Tarija registra 846 casos, seguida por Potosí con 497 casos, Chuquisaca con 342 casos, Pando con 127, Beni con 106 casos y Oruro con 99.



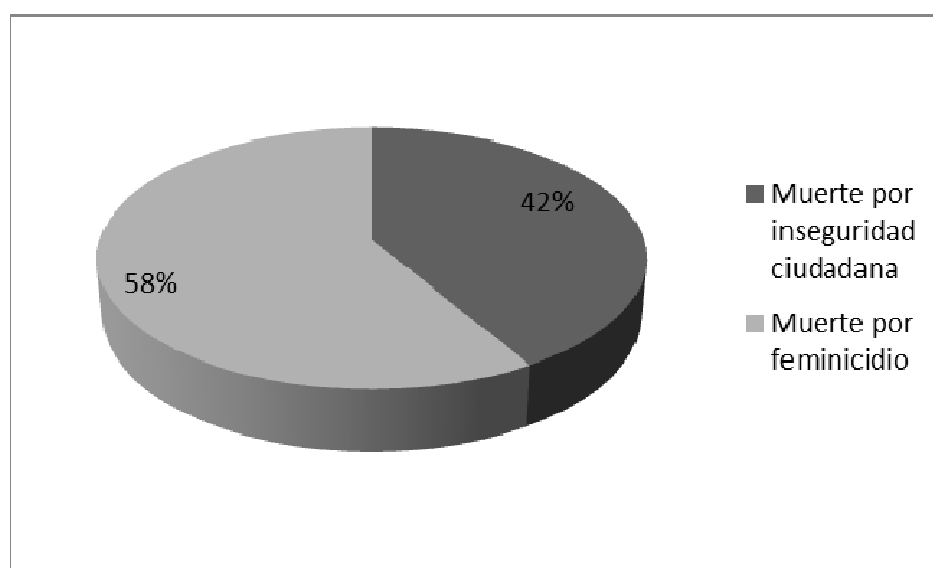
Fuente: Dirección Nacional FELCV

Feminicidios y asesinatos de mujeres por inseguridad ciudadana y otros (Enero a Abril 2014)



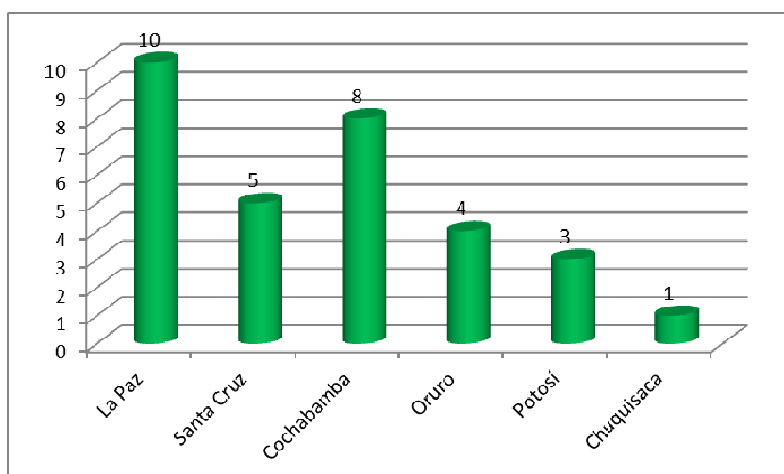
Fuente: Elaboración propia en base a información de CIDEM

Según datos de CIDEM (primer cuatrimestre 2014) el número de feminicios alcanza al 58.49%, mientras los asesinatos por inseguridad ciudadana llegan al 41.51%. Un indicador que demuestra que las mujeres están más seguras en la calle que en su propio hogar.



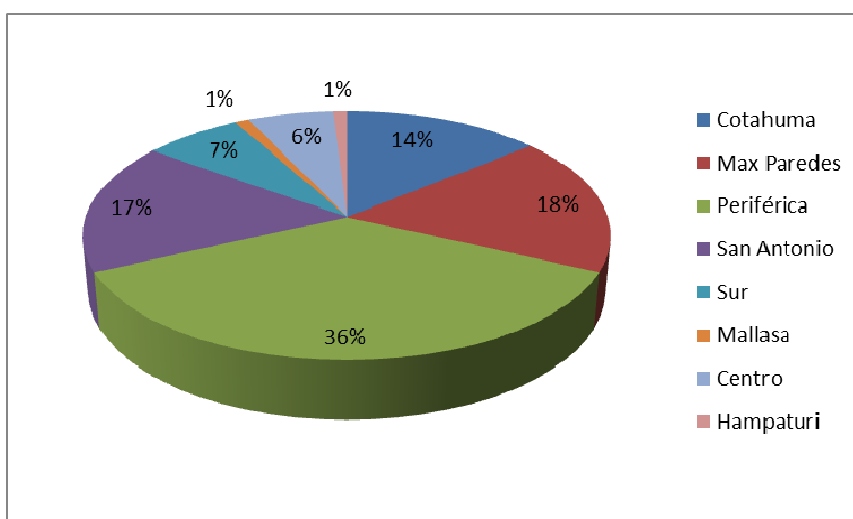
Fuente: Elaboración propia en base a información de CIDEM

Feminicidios a nivel Bolivia entre enero y abril 2014



Fuente: Elaboración propia en base a información de CIDEM

En cuanto a las denuncias a través de los SLIM, se puede apreciar que el macrodistrito con mayores denuncias es el Macrodistrito Periférica que muestra un 36% de los casos.

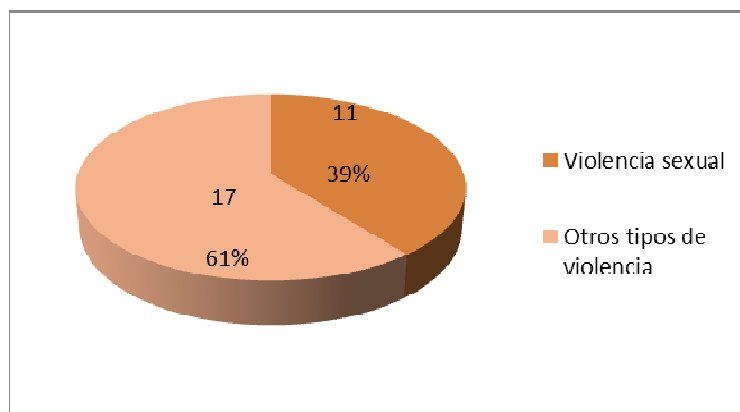


Fuente: Elaboración propia en base a información del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz

De enero a marzo de 2014, la organización no gubernamental Marie Stopes Internacional Bolivia, que trabaja en temáticas de Salud Sexual y Reproductiva, registró la siguiente información

a) Centro El Alto:

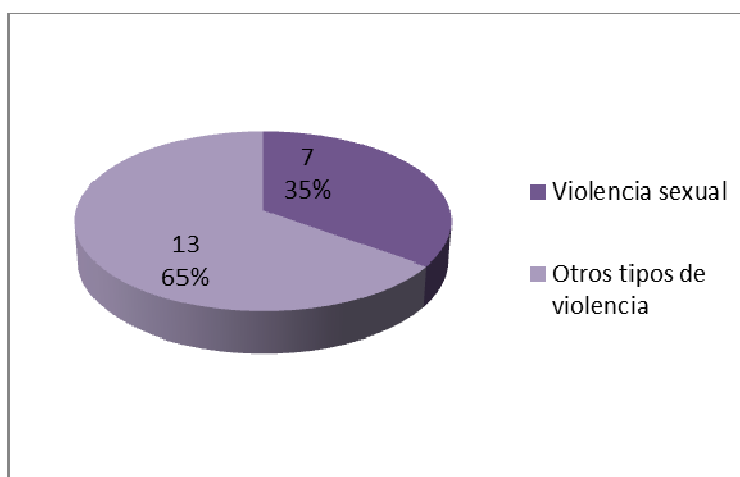
28 personas acudieron por casos de violencia. De ese total, 11 mujeres correspondían a violencia sexual y seis eran menores de 15 años



Fuente: Elaboración propia en base a información de Marie Stopes Internacional Bolivia

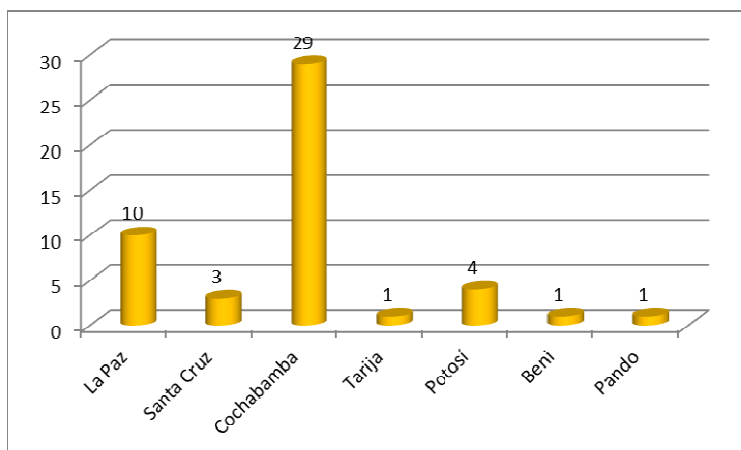
b) Centro La Paz:

20 personas acudieron por casos de violencia. De ese total, siete mujeres correspondían a violencia sexual, cuatro de ellas eran menores de 14 años



Fuente: Elaboración propia en base a información de Marie Stopes Internacional Bolivia

Cochabamba destaca en la ocurrencia de casos de violencia mediática, con 29 denuncias equivalente a 59% a nivel nacional. La violencia mediática es aquella producida por los medios de comunicación a través de publicaciones, difusión de mensajes e imágenes estereotipadas que promueven la sumisión y/o explotación de mujeres, que la injurian, difaman, discriminan, deshonran, humillan o que atentan contra su dignidad, nombre o imagen.



Fuente: FELCV Dirección Nacional

3. LEY 348 Y LA RUTA DE LA VIOLENCIA

La nueva norma destaca por su contenido preventivo, pero también sancionatorio. Consta de 100 artículos y ocho disposiciones transitorias. El artículo más relevante de la Ley establece la incorporación del delito de “feminicidio” en el Código Penal, sancionado con 30 años de cárcel sin derecho a indulto, eliminando la figura legal del “homicidio por emoción violenta”.

Contempla 16 formas de violencia, de las cuales en Bolivia las más comunes y recurrentes son la física, psicológica y sexual.

- **Violencia física**, se expresa en todas las formas de agresión que afectan la integridad física de la víctima.
- **Violencia sexual**, actos en los que mediante la fuerza se obliga a una persona a tener relaciones sexuales cuando no las desea. Esta violencia atenta contra la integridad sexual y la libre determinación de la mujer sobre su cuerpo.
- **Violencia psicológica**, se refiere al hostigamiento verbal consistente en amenazas, insultos, humillaciones, comparaciones degradantes y críticas peyorativas. Se expresa en la negación al acceso, vigilancia y administración de los recursos económicos para la manutención de la familia.

La norma señala también que los medios de comunicación deben emitir mensajes que contribuyan a la prevención de hechos de violencia, además de la obligatoriedad de destinar un espacio mínimo gratuito para la difusión de mensajes que promuevan los valores establecidos en la presente Ley. Aspecto no cumplido por los medios y desconocido totalmente por los periodistas.

La Ley 348 contempla una ruta crítica de cuatro etapas para la atención a mujeres en casos de violencia familiar o doméstica: Atención, Protección, Persecución y Sanción y reparación.

La cedula de identidad es un documento esencial para los tramites.

Atención

- En caso de agresión de la pareja o familiar se debe realizar la denuncia.
- Llamar a: Línea gratuita: 800 104 100 ó Línea de emergencia: 156
- En caso de estar en riesgo o requerir auxilio se deberá llamar a la Policía (110) o al PAC (120).
- Si existe daño físico o sexual acudir a un servicio de salud para recibir atención médica, donde se obtendrá un certificado médico y derivación al Ministerio Público (Fiscalía).
- Otra institución que brinda apoyo social, psicológico y legal es el Servicio Legal Integral Municipal (SLIM) que atiende de 8:30 a 12:30 y de 15:00 a 19:00 y que luego de canalizar la denuncia la remitirá al Ministerio Público con los informes correspondientes.

Protección

- Se puede acudir a la Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia (FELCV) donde recibirán la denuncia, tomarán la declaración y la remitirán al Ministerio Público.
- Si se acude directamente al Ministerio Público se recibirán las denuncias aunque no se presenten pruebas, se tomarán las declaraciones, se solicitará la valoración médica (del Instituto de Investigaciones Forenses, IDIF), psicológica, social y los respectivos certificados e informes y se citará al agresor.
- El o la fiscal dispondrá medidas de protección en favor de la mujer.
- En caso de riesgo grave se enviará a la víctima a una Casa de acogida o Refugio Temporal donde recibirá atención por un periodo de tres meses.

Persecución

- Si la fiscalía considera que el denunciado cometió delito presentará una imputación y luego una acusación en su contra para ser enjuiciado.
- En cualquier momento antes del juicio, la víctima podrá solicitar al juez o fiscal un acuerdo de conciliación a través del cual se asuma la reparación de daños y se detenga el proceso. Se impondrán medidas de seguridad para evitar nuevas agresiones; pero solo podrá conciliarse una vez.
- La fiscalía con el apoyo de la FELCV investigará el delito y recolectará pruebas para establecer la responsabilidad del acusado.

Sanción y reparación

- En todos los casos el condenado deberá reparar los daños materiales e inmateriales que ocasionó.
- Si el acusado es condenado recibirá una sanción de cárcel, trabajo comunitario o multa.
- Durante el juicio oral el juez de sentencia escuchará a las partes, recibirá las pruebas y decidirá si condena o no al acusado.

Esta ruta crítica, establecida en la Ley, es compleja y confusa, con la agravante de que no se cumple en la práctica, debido a que cada institución cuenta con protocolos distintos de atención y diversas interpretaciones de la norma.

4. LAS INSTITUCIONES

FELCV: Más que cambio, improvisación

La flamante Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia (FELCV) “Genoveva Ríos”, de la calle Sucre, dependiente de la Policía Boliviana, fundada sobre las cenizas de la Brigada de Protección a la Familia, además de estar a tras mano huele a comida, las gradas de esa infraestructura fría y contrahecha, están desgastadas, bien podrían provocar fácilmente caídas de las mujeres que allá llegan aturdidas a sentar denuncias por violencia.



Frontis de la FELCV- La Paz

El lugar donde se reciben las denuncias es reducido y ófrico. En ese espacio físico resulta imposible la intimidad y la reserva.

La oficina del Cnl. Franklin Llanos, Director Departamental de la FELCV, ubicada en el segundo piso, es amplia y llena de luz, aunque alberga a cinco personas; los temas son tratados a puerta abierta.

La preocupación del personal que trabaja allá, es que los nombres de las instituciones se cambian, se añaden tareas, se incrementan funciones, pero las condiciones laborales y de infraestructura siguen siendo las mismas. “Nos faltan muchas cosas...pero nos estamos acomodando”, comenta una funcionaria de la FELCV.

Explican que el Servicio Legal Integral Municipal (SLIM) promueve las denuncias, mientras la policía (FELCV) es más investigativa, hace informes y deriva a las instancias pertinentes. Posteriormente la Fiscalía, que depende del Ministerio Público, con esos antecedentes designa jueces, para proseguir el trámite hasta su conclusión.

MINISTERIO PÚBLICO: Cuello de botella para la justicia

La Fiscalía, que forma parte del Ministerio Publico, ubicada en la calle Potosí, esta atestada de litigantes que dejan y recogen papeles, les ponen sellos y con prisa ojean el cuaderno de seguimiento para ver si el trámite no fue observado.

No hay tiempo para atender ningún tipo de consulta, así esta se refiera a la aplicación de la Ley 348, con El 90% de los casos atendidos responden a agresiones físicas y

psicológicas. De acuerdo con un diagnóstico en el 80% de los casos, los agresores estaban en estado de embriaguez.

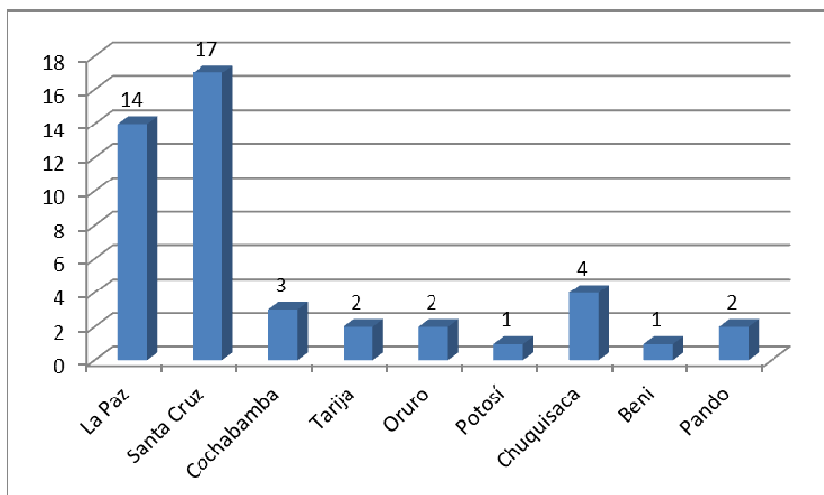
En una oficina atiborrada de papeles y funcionarios, se encontraba la fiscal, Frida Choque, asignada a temas de violencia en la zona de Max Paredes.

Tajante y con voz firme, la fiscal Choque, dejó en claro, que sin la autorización expresa del Doctor José Ángel Ponce, no brindaría información alguna y tampoco respondería a ninguna consulta.

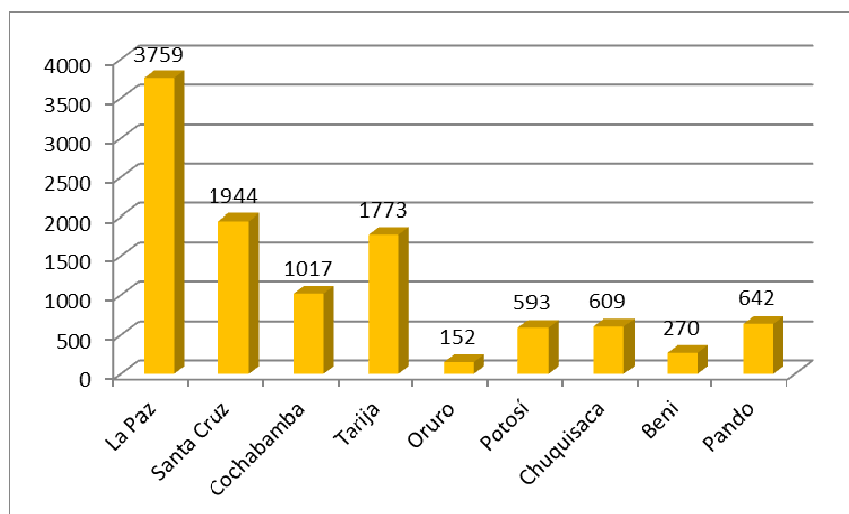
A pesar de la negativa informó que “ellos (la fiscalía) son los operadores de la Ley 348”, dijo además que: “el Ministerio Público tiene presupuesto y que no requiere de un presupuesto adicional”. Reconoció que para implementar la ley integral de violencia “efectivamente faltan muchas cosas”.

Y efectivamente es así. Resulta humanamente imposible que 14 fiscales asignados para el departamento de La Paz, puedan hacer seguimiento, además de asistir a las audiencias de 3759 causas ingresadas.

Número de fiscales asignados por Departamento



Fuente: Elaboración propia en base a información de la Fiscalía general del Estado

Cantidad de causas ingresadas (Ley 348)

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Fiscalía general del Estado

SLIM: Sin recursos para la contención

El nombre de SLIM no es reconocido ni familiar para las mujeres en situación de violencia.

En los Servicios Legales Integrales Municipales (SLIMs), la situación no es diferente de las instituciones anteriores. Los ambientes fueron acondicionados para brindar el nuevo servicio, no cuentan con material de difusión para informar a la población, falta equipamiento e incluso material de escritorio.

Los SLIM y la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, a pesar de tener funciones diferentes, desarrollan su trabajo en los mismos ambientes. A la fecha existen tan solo 202 SLIM para 339 municipios, que equivale al 59 % de implementación de este servicio.

La Paz, cuenta con nueve plataformas y equipos multidisciplinarios integrados por: una abogada, una trabajadora social y una psicóloga, que realizan el trabajo de contención de la víctima y posteriormente la recepción de la denuncia, proceso para el que se requiere: fotocopia de la cédula de identidad y un croquis de la vivienda, a fin de que la trabajadora social realice de oficio el seguimiento del caso denunciado.

Las profesionales que allí trabajan, perciben que “la Ley fue aprobada a la rápida, excluyendo a los verdaderos actores”, y que existen vacíos legales que impiden su real aplicación.

Una mujer que ha sufrido violencia, debe acudir a su macrodistrito para ser atendida en el SLIM correspondiente. El horario es de 8h30 a 12h30 y de 15h00 a 19h00. En casos de emergencia las víctimas pueden llamar de lunes a lunes a la Línea Gratuita 156, para recibir ayuda.

“La violencia no se concilia” remarcan las licenciadas mientras efectúan con premura las valoraciones psicológicas solicitadas por la FELCV, a través de cartas.

Cada SLIM, recibe como un promedio diez denuncias por día. La infidelidad, las bebidas alcohólicas y la falta de trabajo, son los factores recurrentes que desatan la violencia.

Un hecho a destacar es que los SLIM tienen en las organizaciones no gubernamentales un soporte fundamental para el cumplimiento de su trabajo.

CASAS DE ACOGIDA: Un alivio por tres meses

A pesar que la Ley 348 instruye la creación de Casas de Acogida para mujeres en situación de violencia, en la práctica es casi inexistente.

En la zona de Villa Victoria funciona la única casa de acogida bajo el nombre de “Refugio Transitorio para víctimas de violencia intrafamiliar DIGNIDAD”. Comparte la infraestructura con el CODEPEDIS, una unidad de discapacitados, también administrada por el Servicio Departamental de Gestión Social (SEDEGES).



“Refugio Transitorio para víctimas de violencia intrafamiliar DIGNIDAD”

El Refugio tiene capacidad para 50 personas y funciona desde hace siete años. Al momento acoge a 12 mujeres en situación de violencia y 13 niños.

Las víctimas permanecen allá por un periodo máximo de tres meses y se les proporciona cuatro comidas al día: desayuno, almuerzo, té y cena.

Alicia Gutiérrez, educadora, es el alma de la institución. Brinda cariño a los niños y apoya a las madres en su recuperación 24 horas al día.

"Cuando les toca irse las mujeres lloran, deben retornar al hogar". "Aquí no les falta nada, tenemos todo para alimentarlas a ellas y sus hijos".

Ana Clavijo, Directora de Género del Viceministerio de Igualdad de Oportunidades confiesa que estas casas de refugio no solucionan el problema, lo agravan. Por ello sugiere que el agresor deje la casa y la mujer no tenga que abandonar el hogar.

IDIF: Contaminante

El Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF), se encuentra a dos cuadras del centro del poder, funciona en una antigua casona de la calle Indaburo N° 945.

Cuando se ingresa al lugar lo primero que llama la atención es el tétrico logotipo conformado por una huella digital que termina en una calavera. También destaca una virgen al costado izquierdo y luego un enorme patio que sirve de garaje para las movilidades oficiales. Franqueando las movilidades destacan unas largas bancas de madera, donde las mujeres víctimas de violencia física y sexual, con requerimiento en mano, esperan ser atendidas para obtener el Certificado Médico Forense, requisito indispensable para iniciar el proceso de investigación en la Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia (FELCV).

La señalética de los consultorios, impresiona por su enorme tamaño y vivos colores amarillo y azul. Los consultorios están dispuestos en forma circular. Lo curioso del procedimiento de atención al cliente es que de pronto de unos de los balcones de la parte superior de la infraestructura, una mujer con mandil blanco, grita mirando al patio, el nombre de la persona a ser atendida. Luego la ventana vuelve a cerrarse y la persona desaparece.

La mayoría de las personas reunidas en esa improvisada sala de espera son mujeres, que desde las cinco de la mañana, con papeles en mano y la mirada perdida, esperan el llamado desde lo alto del IDIF que les anuncia que su turno ha llegado.



Atención a víctimas en el IDIF

Las agredidas desconocen por completo la existencia de una Ley que las proteja y menos cuáles son los castigos que la ley prevé para los agresores.

En ese pequeño mundo circular marcado por consultorios del 1 al 8, es cuestión de azar, afirman las víctimas: “Si tienes suerte...te atienden bien”, “Si quieres más días de impedimento para que el caso sea declarado como grave o gravísimo, debes pagar”, “Aquí todo se logra con plata”, confían.

Después de diez minutos en el lugar, empieza una picazón molesta en las fosas nasales y garganta, un fuerte olor nauseabundo traspasa las paredes e invade el

espacio abierto de atención al público. Los malos olores impregnan rápidamente la ropa y el cabello.

Las mujeres agredidas que llegan al lugar, no tienen un espacio exclusivo ni tampoco prioridad en la atención, todas deben esperar su turno, soportando la contaminación ambiental.

Consultadas sobre la calidad de atención, varias de ellas manifestaron sus dudas sobre la profesionalidad de los médicos forenses, aseveración que encuentra sustento cuando relatan que la valoración médica se limita a describir sólo lo que se vé, sin mayores análisis.

La medicina legal forense, como corresponde, está ausente en el IDIF por ello existen serias deficiencias en la correcta elaboración de dictámenes, clasificación de lesiones, certificados médicos y protocolos de necropsia, si fuese el caso.

Las denuncias sobre el trabajo de supuestos peritos y médicos forenses del IDIF, es constante, incluso el Colegio Médico, reconoció que los galenos no son de la especialidad y por tanto no cuentan con la competencia médica necesaria.

RECARGA A LOS MÁS DÉBILES

Por razones que se desconocen las Gobernaciones y Municipios, durante la gestión 2014, no incluyeron en el Programa Operativo Anual (POA), el porcentaje de recursos que determina la Ley 348, para la implementación de la norma.

Los Municipios llamados a crear y fortalecer los Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM) y las Gobernaciones a dinamizar los temas de salud y educación en las circunscripciones departamentales, olvidaron incluir en la partida presupuestaria los recursos para efectivizar el trabajo.

El problema de la falta de recursos para la implementación de la Ley, se agudiza cuando comprobamos, a través de un estudio de la Fundación Jubileo, que el Nivel Central de Gobierno recauda 95% de los impuestos existentes, mientras los gobiernos municipales recaudan sólo el restante 5%, según datos del Presupuesto General del Estado 2014.

INGRESOS POR IMPUESTOS (SIN IDH) – TOTAL SECTOR PÚBLICO (Presupuesto 2014 – En millones de bolivianos)

	TOTAL	PORCENTAJE
Nivel Central	40.8	95%
Gobiernos Departamentales	0%	0%
Gobierno Municipales	2.1	5%
TOTAL SECTOR PUBLICO	42.9	100%

Fuente: Fundación Jubileo

El nivel central administra el 60% del total recaudado, mientras que 20% queda a cargo de los gobiernos municipales y 10% se destina a las gobernaciones. El restante 10% beneficia a universidades, Renta Dignidad y Fondo Indígena.

El llamado Pacto Fiscal que impulsa el Gobierno, busca generar mayores recursos públicos sostenibles y la posibilidad de que los gobiernos departamentales, capten mayores ingresos, en el marco de las autonomías.

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES: Apoyo fundamental

El factor común en estas organizaciones es la atención en el ámbito físico, psicosocial y legal de las víctimas de violencia y sus familias.

Las mujeres reciben contención y ayuda profesional en ambientes adecuados para ese fin.

MARIE STOPES INTERNACIONAL: Sobrevivientes de la violencia

Especialista en Salud Sexual y Salud Reproductiva, organización que emplea modernas técnicas de mercadeo con el fin de prevenir embarazos y nacimientos no planificados.

La violencia sexual ocurre generalmente en el entorno más próximo: la familia. Lo comete el padre, hermano, primo, tío, el concubino, padrastro, jardinero y un largo etcétera. Las cifras de embarazo adolescente son alarmantes: de cada diez niñas, al menos cuatro están embarazadas.

La violencia sexual ocupa el segundo lugar en Bolivia, según un estudio efectuado por la OPS/OMS. Según estadísticas recientes, el primer lugar lo tiene Santa Cruz, seguido por La Paz y El Alto.

La violencia sexual es una de las más denigrantes y penosas que deben enfrentar las mujeres: la víctima debe probar y demostrar su inocencia. Si no hay pruebas suficientes para inculpar al agresor, éste queda impune y sin castigo.

Ramiro Claire, Director de Marie Stopes Internacional Bolivia, conoce las penurias por las que deben pasar las llamadas "víctimas sobrevivientes de violencia".

La preocupación del especialista, apunta a los vacíos legales existentes y la ausencia de normas específicas que impiden que los agresores reciban sanciones ejemplares.

Para Claire, el hecho de que la mujer tenga que demostrar su inocencia y justificar un aborto es ya un problema que se complica cuando la afectada no sabe dónde acudir, ni cómo proceder en un caso de salud pública como éste.

La nueva ley penaliza el aborto y abre una pequeña ventana para interrumpir el embarazo en caso de violación. Pero en la práctica esta legislación nuevamente protege al agresor por falta de pruebas e impide que sea inculpado y sancionado. "No hay un proceso jurídico claro en el país. Hay mujeres que no desean tener un hijo y esa es una decisión exclusiva de las mujeres", argumenta Claire.

CECASEM: Ayuda para el área rural

Busca consolidar la lucha contra la trata de personas, potenciar el desarrollo rural y participar críticamente en la ejecución de la política pública social y económica que favorece a la población indígena campesina.

Según Patricia Bustamante, activista de derechos humanos de las mujeres y actual Directora Ejecutiva del Centro de Capacitación y Servicio para la mujer (CECASEM), todas las mujeres sufrieron algún tipo de violencia en algún momento de sus vidas. Esta constatación nos plantea una dimensión mayor del problema. La ley efectivamente es un paso adelante, pero la falta de especialización de jueces y fiscales sobre la temática es otra preocupación de las activistas, que aún falta desarrollarse y fortalecerse. El trabajo debe ser integral con la participación de la sociedad a fin de que las conductas empiecen a modificarse y cambiar, si queremos tener resultados efectivos en esta temática.

Esta institución capacitó a más de 10000 mujeres y 23000 varones de área rural, de los cuales solo 500, es decir sólo el 5 % lograron superar el círculo de la violencia, mientras solo un 8.7 % de los varones, es decir 200 varones, aceptaron el reto de cambiar.

Las cifras de violencia registradas en Bolivia, no reflejan la verdadera realidad que viven las mujeres en áreas rurales, asegura Bustamante. La violencia es el pan de cada día de las mujeres, lamentó que los proyectistas de la Ley Integral 348 para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, aprobada hace más de un año, no resuelva un problema de la violencia. Cuestionó que la Ley no cuenta con reglamentación y menos con presupuesto para poner en práctica esta normativa.

Confío que la situación de violencia es aún más evidente en la institución tutelar de la Patria: las Fuerzas Armadas y la policía, donde la violencia contra las mujeres es mayor, sin embargo, debido a los principios de "subordinación y constancia" y la verticalidad en las decisiones, los casos no son denunciados y menos reportados. La institución a su cargo se encuentra realizando una investigación sobre la violencia en las instituciones militares, cuyos resultados serán dados a conocer públicamente.

Por su parte Jeannette Conde, miembro de la institución, remarcó que la independencia económica de las mujeres, no es un factor que garantice que las mujeres no sean víctimas de violencia. "Igual las golpean por muy independientes que sean" indicó. Destacó que es de fundamental importancia que las instituciones trabajen de forma coordinada en la post - violencia, pero lo fundamental es llevar a cabo procesos de prevención con estructuras y políticas públicas globales.

CIDEM: Información y apoyo

Ofrece un servicio integral psicosociolegal con profesionales especializados. Realizan seguimiento a los casos y trabajan en prevención de la violencia. El Observatorio Manuela muestra en cifras la violencia contra la Mujer.

"Actualmente el CIDEM participa en la defensa legal de 40 juicios" señala Mary Marca, Directora Departamental del Centro de Información y Desarrollo de la Mujer (CIDEM).

Afirma que "jueces y fiscales no están preparados, existe mucha resistencia a poner en práctica la ley de Derechos de la Mujer, todo está sujeto a una libre interpretación".

"Los datos de violencia son alarmantes en las ciudades y en el área rural no se cuenta con información estadística", se lamenta. El SIPASSE no funciona, por ello se realiza una consultoría para su construcción con la cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Según su experiencia “En casos de violencia es fundamental apoyar a la víctima con terapia familiar e individual para lograr su empoderamiento y brindarle las herramientas necesarias para recobrar el respeto de sus hijos”.

“La pareja hace creer a la mujer que es culpable...por ello es muy difícil dar el paso para cortar ese ciclo”. La dependencia emocional es fuerte. No siempre es un tema de plata, indica, sino de comunicación y callar lo que uno siente.

CEPROSI: Acompañamiento permanente

Institución no gubernamental sin fines de lucro que trabaja con el fin de apoyar a la población promocionando el mejoramiento de la salud integral y la equidad entre hombres y mujeres. Brindan atención Terapéutica Integral sin costo.

Cynthia Alfaro, Responsable del área de psicológica del Centro de Promoción y Salud Integral (CEPROSI), señala que uno de los factores más importantes para lograr el empoderamiento de las mujeres y contribuir a cerrar los ciclos de violencia, radica en la independencia económica.

CEPROSI realiza una labor terapéutica tanto individual, familiar y en pareja, estos servicios no tienen costo, tanto para casos derivados de otras instituciones como para la ciudadanía.

Tras la aprobación de la Ley 348, CEPROSI, se convirtió en el ente derivador de las instancias que solicitaban terapia para temas de violencia. Se atendían hasta 20 casos por día, pero ese indicador fue disminuyendo a medida que las organizaciones fueron acompañando este proceso.

Alfaro reconoció que lamentablemente, no hay continuidad en la asistencia de la terapia. Solo algunos fiscales obligan a los litigantes a presentar una certificación de que se asisten a una terapia.

CEPROSI se propone llevar adelante una propuesta para que los operadores que atienden casos de violencia asistan a talleres de la institución, destinados a la atención al usuario y donde se explique con claridad la imparcialidad que se requiere en el tratamiento de los casos: conocer derechos y obligaciones de las personas, además de aplicar a cabalidad la norma.

Con 26 años de trabajo, las expertas confirman que los procesos de post violencia son importantes debido a que se cuentan con grupos de autoayuda donde participan mujeres que han superado la violencia.

EL TRIO: Alternativa a la independencia económica

Proyecto orfebre que busca la independencia económica de las mujeres en situación de violencia mediante apoyo integral

El Centro de Capacitación y Desarrollo de la Mujer y la Familia (CECADEM), fue por mucho tiempo una alternativa para las mujeres alteñas en situación de violencia, debido a que permitía que éstas se capacitarán y encontrarán en la orfebrería una

fuentes de ingresos que les permita lograr la independencia económica, a través de pequeños emprendimientos.

El CECADEM, en la cima de su trabajo, incluso, instaló una sala de diseño de joyas por computadora, donde las mujeres empezaron a dar los primeros pasos

A partir de cambio de autoridades, el CECADEM perdió su esencia social, la capacitación es básica, la inserción no es real, los fondos concursables fueron eliminados. Las mujeres son utilizadas para justificar la ficticia ejecución del proyecto, ante los financiadores.

Ante esta realidad, tres mujeres alteñas decidieron dar vida al “El Trío”, un nuevo proyecto orfebre destinado a apoyar integralmente a las mujeres en situación de violencia, buscando su independencia económica.

Neyda Portillo, principal impulsora de esta iniciativa, considera que la mujer puede salir adelante “si le dan las armas”.

5. LA LEY BAJO LA LUPA

Patricia Flores – Periodista

“No es posible abandonar el círculo de la violencia, debido a la crisis del sistema judicial, que revictimiza a las mujeres.”

Vania Sandoval - Periodista

“El problema radica en la calidad de atención en el poder judicial y el ministerio público que es negligente y discriminador hacia las mujeres denunciantes.”

Marisol Murillo – Periodista

“Sobre la base de algunos estudios, la independencia económica de las mujeres, es una llave secreta para superar el círculo de violencia, que a su vez fortalece su autoestima y posibilita opciones de desarrollo personal.”

Gloria Tapia - Periodista

“Hay un desencanto en las víctimas, se alarga el proceso y si no contratas abogado no puedes hacer nada. La ley no está implementada y hay vacíos legales.”

“Los SLIMs no atienden en el marco de la ley, debieran ser integrales. La FELCV no tiene presupuesto y menos personal calificado”

Wilma Pérez - Periodista

“Hay un desconocimiento total de la Ley por parte de las afectadas. A pesar de que no se puede transar, se transa. Cómo vas a quedar. Tu marido bien que bien te da para la comida”.

“Hay talleres de socialización sobre la Ley, pero siempre es la misma gente. Mujercitas a la cocina, varones a la escuela. Las cosas tienen que cambiar con conocimiento y prevención”

Opinión de especialista

“No hay avances, la ley no ha sido analizada por los verdaderos actores, las autoridades no saben cómo aplicarla, la violencia se ha naturalizado”

“Actualmente nadie sabe cómo interpretar la Ley, a pesar que hay mas información y comunicación, el tema violencia ha sufrido un retroceso”

Ana Rojas – Abogada

“A la fecha no existen estadísticas que determinen el número de casas de acogida que deben implementarse en cada Municipio. Al menos debiera implementarse una casa de acogida integral, por municipio, y en el caso de El Alto- con un millón de habitantes- debiera al menos contar con tres albergues, con capacidad para 80 personas y sus hijos.”

6. TESTIMONIOS

Si bien la Ley Integral 348 reconoce 16 tipos de violencia bien marcados y definidos conceptualmente, en la vida real, la violencia no es lineal, se expresa en distintas formas y matices y no admite clasificaciones.

Los casos tienen un denominador común: las mujeres fueron sometidas a distintos tipos de violencia (física, psicológica, sexual), que afectó su autoestima e incremento el miedo. El aislamiento de las mujeres y la ausencia de una familia que las respalde, son elementos comunes en los casos expuestos que contribuyen a una mayor vulnerabilidad.

Los testimonios corresponden a hechos reales, los nombres fueron cambiados, al igual que la descripción del lugar donde se realizaron algunas de las entrevistas, con el único propósito de proteger los derechos y la seguridad de las personas involucradas.

VANIA: Empezando a vivir

Con apenas 19 años Vania tiene una larga historia por contar. Conoció a Pablo por casualidad en la frontera Perú boliviana. Ambos eran estudiantes, la vida les sonreía y eran felices.

Con el tiempo los enormes y profundos ojos negros de Vania empezarían a llenarse de lágrimas por las constantes escenas de celos que Pablo protagonizaba durante sus encuentros.

Las preguntas clave de las llamadas telefónicas eran inquisidoras y poco amables. ¿Dónde estás?, ¿Con quién estás?. Estoy controlando tus pasos.

Otro comportamiento poco usual eran las visitas sin previo aviso a las aulas universitarias. -Estoy en clases...no puedo salir - y la inmediata respuesta controladora – ¿Qué es más importante el examen o yo?- y Vania enamorada abandonaba las clases y olvidaba su mundo para refugiarse en el estrecho mundo de Pablo, marcado por el divorcio de sus padres y un machismo extremo.

“Eres mi mujer...me perteneces”, eran las frases frecuentes que Vania escuchaba una y mil veces en su relación, aunque ese comportamiento obsesivo la asfixiaba, pensaba que esos celos enfermizos, eran porque la amaba demasiado.

La llenaba de regalos y detalles, Vania ingenuamente se involucraba más en la relación.

Una mañana Pablo le confía un plan: Escaparse, casarse, bajo el argumento de estar embarazada. Pablo ya había acortado el camino, tenía entre manos un Test de Embarazo positivo, listo para mostrar a ambas familias y lograr su objetivo, convertir a Vania en su esposa y así fue.

Los padres de Vania estallaron en llanto, ella sentía que los había defraudado y le entro la duda sobre si Pablo era la mejor elección para su vida. El plan de Pablo había funcionado, era demasiado tarde para arrepentirse.

Ambos abandonaron los estudios. Para mantenerse decidieron iniciar un negocio de venta de bebidas alcohólicas que traían desde Perú y luego entregaban a locales nocturnos en Santa Cruz.

El negocio marchaba bien a pesar del duro trabajo que implicaba viajar y trasladar la mercadería en la frontera. Vania era parte de la empresa, pero las ganancias y el capital eran de exclusiva propiedad de Pablo.

Después de tres meses de casados, Pablo dormía placidamente por las noches, mientras su celular no paraba de sonar. Vania recuerda que eran voces de mujeres diferentes que exigían hablar con Pablo: “Hola me pasas con Pablo”, “¿De parte de quién?”, “De su novia ¿de quién más va a ser?”, eran las respuestas frecuentes.

Ante los reclamos por estas infidelidades, Pablo empezó con las agresiones: “Mira mierda yo hago con mi vida lo que quiera. No te metas, ni vuelvas a tocar mi celular, ¿está claro?”. Con esa advertencia y con la mirada perdida, Pablo estampilló una taza en el brazo de Vania, que luego se hizo añicos en el suelo.

Tras esa agresión empezó por restringir sus salidas a la calle, bajo el argumento de que debía cocinar, lavar y planchar, para cumplir con el rol de una verdadera mujercita.

Pablo bebía en exceso y en ocasiones invitaba a los amigos a la casa. Provenía de un hogar complejo. La madre era indiferente y fría, él llevaba consigo esa carga pesada en el corazón.

Pablo era autodestructivo, se golpeaba reiteradas veces la cabeza en el espejo del baño hasta sangrar, ese comportamiento le parecía normal, según él era una terapia para aliviar el mal carácter.

El amor de Vania empezó a desvanecerse y el miedo se apoderó de ella. Pablo llegaba borracho y la obligaba a tener relaciones, pero era torpe, le causaba lesiones y eso le satisfacía.

Para evitar los golpizas optó por callar y no preguntar. Sentía que el mundo se derrumbaba a su alrededor, estaba sola, pensó varias veces en huir pero no tenía dinero para hacerlo. Llamar a sus padres y contarles la verdad era una alternativa,

pero lejana, no quería preocuparlos y menos reconocer que se había equivocado. Volver a casa habiendo fracasado, era lo último que haría.

Pablo empezó a notar que ella había cambiado, por ello lanzó una nueva amenaza: “Mira mierda...quiero que quede claro, eres mi mujer “. “Eres mía y de nadie más”. “Si te vas te voy a encontrar. Si no es conmigo, no será con nadie... prefiero matarte”.

Vania ante estas amenazas y casi sin poder respirar estallaba en llanto pidiendo de rodillas que cambiara, que dejara de ser violento, que se tranquilice y que vuelvan a ser felices como en un principio. Ese pedido jamás fue atendido.

La violencia y las agresiones fueron en ascenso. Pablo pedía perdón por sus actos violentos, asegurando que sería la última vez, argumentando haberlos hecho sin querer: “Discúlpame...no sé en qué estaba pensando”. Las promesas en la boca de Pablo se convertían en mentiras.

Esa mañana ambos se levantaron temprano, debían recoger mercadería para luego enviarla a Santa Cruz. Lamentablemente las llaves del carro de ambos no aparecían, Vania al ver que Pablo perdía el control por ese contratiempo, atinó a decirle que buscara en su billetera, debido a que ella las había visto allá. Pablo ante esta confesión reaccionó con furia y a los gritos: “ No vuelvas a tocar mis cosas. Te he dicho una y mil veces, mierda, no entiendes” y le asestó un golpe certero en la cabeza que la hizo caer al piso.

Vania, tras ese golpe fulminante, cogió un cuchillo de cocina y a manera de amenaza le pidió que no se acercara y que la dejara ir.

Pablo estaba fuera de si, forcejearon con el cuchillo, él pedía: “Púnzame mierda”, hasta que en ese combate el cuchillo se le clavó en el corazón, la sangre empezó a salir a borbotones. Vania desesperada salió a la calle en busca de ayuda para llevarlo a un centro médico, el pánico se apoderó de ella.

Llegaron en un minibús al Hospital “San Gabriel”, lamentablemente, Pablo había perdido demasiada sangre y sus signos vitales eran débiles. El médico de emergencias tomó su tiempo para atender al herido, unos minutos después saldría para comunicarle que “Pablo se había ido”.

El rostro de Vania se llena de lágrimas, mientras relata lo sucedido, recuerda que se hincó en el charco de sangre y sacudía a Pablo con la esperanza de revivirlo.

Presa del pánico y la desesperación, entre la realidad y la ficción, pedía a Dios despertar de esa pesadilla, pero era real, Pablo había partido y su cuerpo sin vida yacía tendido en una camilla del hospital.

Vania seca las lágrimas con sus manos y mueve la cabeza” “Soy libre...libre de verdad”, nadie más me levantara la mano, ni me obligará a hacer lo que no quiera, asegura.

Vania tras el suceso se anima a dar un consejo a las mujeres: “Las promesas de los hombres son mentiras. Piensen en su futuro y no se autodestruyan”.

VICTORIA: Arrepentimiento en el ocaso

Victoria tiene la cabeza blanca poblada de canas y el tabique de la nariz descolocado, aparenta más edad pero tiene apenas 50 años y a pesar de estar en la plenitud de la vida, siente que su vida está acabada.

Recuerda que se casó joven y enamorada: “era muy inocente, no sabía nada de la vida”, señala.

Para sostener a su familia y como tenía buena sazón para la cocina, decide instalar una pensión familiar en la zona norte de La Paz. Los fines de semana para ganar un poco más preparaba platos especiales que acompañaba con la venta de cerveza.

La carga pesada de la familia la soportaba doña Victoria, Don Teófilo no trabajaba, era amiguelero y le gustaba la bebida, pero como ella lo quería le permitía todo tipo de desplantes. Incluso aceptaba que le robara dinero de la caja para darles a sus queridas.

Tras el matrimonio, Victoria quedó embarazada, tuvo cuatro hijas de las cuales dos murieron trágicamente.

El marido bebía de lunes a lunes y volvía agresivo a la casa, dando golpes a diestra y siniestra. Empezaba por patearle el vientre y hacer que la mujer se hincara de dolor. Las niñas que en ese entonces eran pequeñas también eran agredidas, y las hermanas mayores obligadas a beber.

Las agresiones eran continuas, incluso dentro de la pensión. Don Teófilo ingresaba vociferando – te gusta la pensión porque das de beber a tus machos- y no había forma de callarlo.

Doña Victoria, cuando recuerda lo vivido, sus ojos inmediatamente se llenan de lágrimas, aprieta nerviosamente sus manos ajadas y llenas de cortaduras.

Los vecinos durante los fines de semana y ante la llegada del agresor corrían rumbo a la casa para alertar a la familia a encerrarse en un cuarto y mantener silencio para no ser agredidas. Mientras Don Teófilo tambaleante y con la mirada perdida, gritaba el nombre de su esposa y las niñas que empezaban a llorar nerviosamente, pidiendo a la madre que no saliera a enfrentarlo.

Doña Victoria vivía acorralada por el marido y las hijas compartían esa realidad. El agresor tras la borrachera, cínicamente argumentaba no recordar nada, pedía disculpas a las hijas y a la madre. El arrepentimiento duraba poco. Don Teófilo tenía un serio problema de alcoholismo y no lo quería aceptar.

Con el paso del tiempo, la hija mayor decidió enfrentar al padre y hacer respetar a la madre y sus hermanas, situación tensa por la que se vio obligada a abandonar el hogar y migrar a Brasil. Años después la hija mayor, de retorno al país, encontró la muerte en un bar, donde bebió hasta morir. La misma ruta trágica, siguió la segunda hija que a raíz de una pelea y en estado de embriaguez perdió la vida.

Victoria no acepta su destino y menos la muerte de sus hijas, llora desconsoladamente, culpando al marido por esta situación. Con 50 años encima se cuestiona por qué no abandonó a su marido y permitió que sus hijas fueran golpeadas.

Teófilo con el hígado destrozado y dando alaridos de dolor fue internado de emergencia en el hospital donde falleció. La bebida le destruyó los órganos vitales y el corazón se negó a seguir latiendo.

Victoria piensa que sólo teniendo al marido en el cementerio, es posible rehacer la vida y vivir tranquila.

Me equivoqué señorita- dice- mientras seca sus lágrimas – No quisiera que nunca otra mujer pase por esta situación...pero en mis tiempos no podías denunciar al marido...hoy las cosas han cambiado- sentencia.

LAS HERMANAS: Silvia y Nadia

Nadia vivía una vida tormentosa, su concubino era violento, adicto a la bebida y ante cualquier discusión de pareja no perdía la oportunidad de agredirla en el rostro. Por si fuera poco la obligaba a prostituirse y a entregarle el dinero que ganaba.

Silvia recuerda que en varias ocasiones su hermana le contó llorando que su marido le había hecho abortar pateándole el estómago.

Nadia siempre fue tímida y sumisa, según la descripción de su hermana, razón por la que aguantaba calladamente los malos tratos de su concubino.

Sutilmente Silvia aconsejó a su hermana que denunciara. Nadia le explicó que eso era imposible, debido a que el no quería dejarla y que la controlaba demasiado.

Una mañana acudió a la policía para sentar denuncia, al enterarse de que debía presentar su cédula de identidad y el croquis de su vivienda entró en pánico y salió corriendo.

Silvia se crió sola, por eso aprendió a defenderse. Confiesa sentir odio por los hombres que pegan a las mujeres y justifica este odio apelando a que los varones nacieron de una mujer y por tanto no tienen derecho a maltratarlas. Por soledad, Silvia intentó suicidarse varias veces ingiriendo lavandina y luego raticida, pero no le pasó nada, por ello, creía haber vencido el miedo.

Una mañana recibió la llamada de su hermana Nadia pidiéndole que subiera urgentemente a su casa, debido a que su concubino estaba bebiendo y era muy agresivo. Silvia acudió de inmediato al pedido de auxilio.

El hombre estaba sentado en una mesa bebiendo sin control, relata, al verla le preguntó que hacía en su casa y ante una respuesta grosera, la amenazó con matarla. Ella le respondió que no le tenía miedo y le pidió que dejara de beber.

El hombre tambaleante agarró a Nadia y con un golpe en la cabeza la tiró al suelo. Silvia salió en defensa de la hermana rasguñándole el rostro y las cosas empezaron a salirse de control.

Nadia tras levantarse del piso y aún atontada por el golpe, fue a la cocina y volvió agarrando un cuchillo, llena de rabia y rencor le asestó a su agresor un primer cuchillazo en la pierna, mientras veía correr su vida de malos tratos y privaciones como si fuera una película. Luego y como tomando aliento, mientras respiraba con dificultad, le asestó siete cuchillazos más en distintas partes del cuerpo.

Nadia con el cuchillo ensangrentado daba vueltas alrededor de la mesa gritando: “Vez como duele cuando me pegas”, “Esto es para que aprendas y sepas cómo se siente”. “Ahora pégame si eres macho”, “Levántate...pégame”. El hombre empezó a desangrarse ante la mirada de las dos hermanas, cuya violencia había terminado en tragedia.

Nadia estaba fuera de sí, había estudiado auxiliar de enfermería pero sus conocimientos no le sirvieron de nada. Abrazada de Silvia le dijo que se lo merecía por haberle arrojado una garrafa que le hizo rodar las gradas y obligarla a prostituirse. Le contó que el dinero que ella ganaba les entregaba a adolescentes de colegio con las que tenía amoríos y que llegaba con el cuello lleno de chupones”

Lo único que la consolaba era que su torturador no volvería a agredirla y que los vejámenes y abusos cometidos no se repetirían.

Silvia estaba paralizada, sabía que esa violencia era el resultado de la acumulación de años de encierro y malos tratos. La sombra del agresor no las alcanzaría jamás, eran libres y podían empezar de nuevo.

ROSA: Mil vidas

Rosa, universitaria de 25 años, tenía muchos sueños por delante. Tras una larga relación con su enamorado celoso y posesivo; advirtió que estaba embarazada y empezó a sentir pánico. Ante semejante noticia, la familia la echaría a la calle sin remedio.

Fue en busca del enamorado para comunicarle la noticia y ahí empezó su calvario. No importaba si ella estaba con amigas, personas desconocidas o familiares, el hombre explotaba sin motivo alguno y agredía a la madre de su hijo.

Rosase había convertido en madre y debía cumplir con las exigencias y deseos del marido, para no ser agredida.

En una oportunidad uno de los docentes, extendió más de lo previsto la clase y Rosa llegó tarde a casa. La pareja en su ausencia empezó a golpear al hijo.

Cuando Rosa llegó, el agresor volcó toda su ira hacia ella y no tenía escapatoria, la suegra se había ocupado de cerrar la puerta con llave. La violencia se transformó en escándalo e intervino la policía para poder liberarla.

No tenía dónde ir, sus padres no querían aceptarla en el hogar, pero finalmente se conmovieron al ver el cuerpecillo moreteado del niño.

La policía tras escuchar la denuncia la juzgaron: “eso te pasa por puta”, no la ayudaron; tampoco emitieron la restricción de alejamiento que ella solicitaba. La víctima no recibió ningún tipo de contención ni ayuda. Posteriormente y con ayuda psicológica logró superar el trauma que recreaba por las noches.

El tío le aconsejó solicitar pensiones para la manutención de su hijo. Ella sabía que el padre del niño tenía un buen trabajo y que además era docente. Cuando el agresor se enteró de las intenciones de Rosa, no lo pensó dos veces, renunció a sus dos empleos y se internó en un hospital psiquiátrico donde lo declararon demente, en complicidad con los médicos.

El juez al saberlo loco, fijó una pensión irrisoria de 10 bolivianos mensuales para la manutención del hijo, que nunca se hicieron efectivos.

Posteriormente el agresor rehizo su vida. Rosa sola y sin ningún apoyo hizo de todo para salir adelante y conoció a su actual esposo que aunque no la golpea, frecuentemente la insulta y la maltrata psicológicamente, con él tiene una hermosa hija.

Después de un tiempo le ofrecieron trabajo con un buen sueldo y ella se puso contenta, pero ya al reunirse para detallar los requerimientos del patrón, se enteró que los días jueves debía “ser buena con el jefe” que consistía en ir a bailar, beber y dormir con su empleador. Razón por la que tuvo que declinar de su postulación.

Rosa llora, mientras recuerda lo vivido. A pesar de su edad, 50 años, sigue luchando por mantener a su familia y hacerle frente a las constantes agresiones del marido.

“La violencia deja cicatrices profundas que no desaparecen”, confía Rosa, y reflexiona sobre la situación de violencia señalando: “lamentablemente no sólo los hombres ejercen violencia contra la mujer, también lo hacen las mismas mujeres que suelen aprovecharse de quien está en peores condiciones”.

LOYDA: Doble víctima

A pesar de su corta edad Loyda vio cómo su hogar se derrumbó y sus padres se separaron, la madre rápidamente encontró otra pareja, se casó y trajo el padrastro a casa.

Cuando cumplió nueve años el padrastro empezó a acosarla y la violó en varias oportunidades. Por su corta edad y sin saber lo que pasaba, le contó a su madre lo que sucedía; tras la confesión, recibió castigo y fue acusada de mentirosa.

Al ver que la situación no cambiaba le contó a su abuela lo sucedido y ella decidió llevarla a su casa y apartarla del agresor.

Loyda cumplió 12 y la abuela que la protegía falleció, situación por la que tuvo que volver a casa de la madre y seguir tolerando el acoso del padrastro, además de servir como empleada a la madre, padrastro y medios hermanos.

Pasaron los años e ingresó a la universidad, donde aprendió a hacer unos adornos artesanales para poder costear el transporte y material de estudio. Estaba contenta de romper la rutina del hogar y respirar aire puro por algunas horas. Pero el encanto se rompió al ser violada por un docente y un estudiante de un curso superior. Loyda decepcionada intentó suicidarse en reiteradas oportunidades.

Luego conoció el trotskismo/socialismo/leninismo en la universidad y le encantó, estas nuevas corrientes le hablaban de una alternativa de vida diferente y esto la hacía feliz.

A pesar de ello la idea del suicidio estaba latente, fue así que a sus 22 años decidió tomar un autobús e irse lejos donde nadie conozca su historia. Como último grito de auxilio llamó a uno de sus amigos socialistas quien la hizo desistir del suicidio y le cambiaría la vida. Ambos concibieron un niño que sería su salvación.

Un día que el padrastro intentó violarla nuevamente, Loyda sacó fuerzas para proteger al niño que estaba en su vientre, golpeó fuertemente a su agresor, se armó un terrible

escándalo y en medio de gritos y golpes, comunicaron a la familia que iban a casarse por las buenas o las malas.

La relación con su nuevo esposo más que pasional es de gran cariño y un eterno agradecimiento por haberla liberado de su pesadilla. A través de la doctrina marxista pudo darse cuenta del valor del ser humano y de la vida.

Hoy su mayor lucha consiste en velar por el crecimiento saludable de sus hijos y apoyar a las mujeres que sufren violencia.

7. CASOS EMBLEMATICOS DE VIOLENCIA

HANALÍ HUAYCHO: La justicia tarda

El 9 de marzo de 2013 entró en vigencia la Ley Integral 348, casi a un mes que Hanalí Huaycho fuera asesinada con 15 puñaladas por su esposo, el ex policía Jorge Clavijo.

La frase que su madre Martha Hannover pronunciará ante el ataúd ese febrero negro sigue teniendo sentido: “Por qué no me has hecho caso...mamita”.

La violencia no ha terminado con la muerte de Hanalí, sino que se ha extendido a dos generaciones: la madre y el hijo.

Martha Hannover es ahora la que en nombre de su hija, llora y peregrina por los juzgados en busca de justicia. No es jurista por eso le llama la atención que este caso empiece a empolvase y quedar en el olvido como tantos otros.

Doña Martha a pesar de sus años, es una mujer fuerte, dispuesta a luchar hasta el último aliento para encontrar la verdad, pero las preguntas del hijo sobre Hanalí la ponen en un callejón sin salida. Inexplicablemente el niño cree que la ausencia de su madre es temporal y que en algún momento los sorprenderá con su regreso.

“Quiero que vuelva”; “Dile que vuelva” son las frases que se repiten continuamente en la casa y que quedan sin respuesta.

Doña Martha, al igual que su nieto, se niega a aceptar lo sucedido. Las puñaladas que hirieron de muerte a Hanalí, son las mismas que hoy hieren a su madre. Los vacíos, irregularidades y deficiencias en la investigación revictimizan a la familia y condenan a su hijo a no llevar una vida normal.

A pesar de los esfuerzos de la familia y el abogado Eduardo León, que atiende la causa, aún no se han logrado avances significativos en la investigación, las pruebas no convencen y las dudas sobre el caso persisten. Más aún cuando existen sospechas de que Jorge Clavijo estaría vivo en algún país de Sudamérica, según afirmaciones de la diputada nacional Norma Pierola.



Fuente: Cuenta de Facebook de Norma Pierola

El expediente del caso figura bajo el rótulo de Reserva. El caso no puede ser cerrado mientras la familia Huaycho prosiga con las investigaciones.

Hanalí, en vida, presentó un total de 11 denuncias a la policía y a la Brigada de Protección a la Familia (hoy convertida en Fuerza Especial de Lucha contra la violencia - FELCV) , donde expuso la situación de violencia que vivía, junto a su pequeño hijo. A pesar del peligro que ello significaba, las autoridades, argumentaron que se trataban de delitos de orden privado y no público y negaron competencia para intervenir en el caso.

Las investigaciones demostraron que en el caso Huaycho se trató de un nítido caso de “negación de acceso a la justicia”, figura sancionada por las leyes bolivianas, y que según legislación vigente, el Estado debiera resarcir al hijo, por los daños ocasionados fijando una pensión, al menos, hasta que el menor cumpla la mayoría de edad. Lamentablemente nada de esto ha sucedido.

“Tengo miedo...no puedo salir, no tengo garantías para mí, ni el niño”, confiesa preocupada Martha Hannover, mientras recuerda que una unidad de la policía mantenía vigilancia su casa, pero luego la levantaron.

Martha desde ese fatídico 12 de febrero de 2013 no duerme bien, su vida ha dado un giro de 180 grados. En la casa por donde se mire todos son recuerdos, la violencia de

esa mañana de carnaval se ha quedado impregnada en las paredes y probablemente los acompañe por siempre.

Martha ha tomado el lugar de Hanalí, cuida de su hijo y se ocupa de su educación. El niño cariñosamente le dice “mamá” y ahora que está en primero de primaria pide ir al cine o disfrutar de una hamburguesa, deseos que a veces no pueden ser cumplidos.

Doña Martha se sostiene con un pequeño aporte económico que le otorga la Red PAT, donde trabajaba su hija. El niño asiste a una escuela particular en El Alto, donde en festividades como el día de la madre, siente la ausencia de su verdadera madre.

Su relación con la policía es distante, si bien la apoyaron por algún tiempo con la dotación de víveres (harina, azúcar, fideos) esta contribución le fue retirada con varios argumentos, uno de ellos totalmente fuera de lugar: Le pidieron que se declarara viuda.

El niño a solicitud de la jueza asistió durante un año al Distrito 1 de El Alto para recibir terapias, después de ese tiempo la psicóloga tras una evaluación confirmó que el niño había logrado avances importantes.

Martha confiesa tener buena salud y vivir para su nieto, pero reconoce que tiene el alma rota desde la partida de su hija: “A veces tengo la esperanza que va a volver”, comenta.

Las marcas de la violencia vuelven una y otra vez, el niño lleva el mismo nombre del padre, pero se resiste a llamarse como su progenitor, tampoco quiere llevar el apellido, prefiere ser Hannover a secas, cuenta la abuelita. Sobre el tema, la jueza indicó que ese cambio sólo podrá darse cuando tenga la mayoría de edad.

CASO ZARLET: En reserva

Han transcurrido dos años desde que Zarlet Clavijo fue secuestrada, el caso está declarado en reserva, al igual que el de Hanalí.

Durante ese tiempo, Marcela Martínez, su madre, destinó horas y días para atender personalmente el caso. Es la persona que más conoce de los avances, retrocesos y deficiencias del Ministerio Público y la policía, que van desde la falta de especialización de los fiscales, hasta la ausencia de material de escritorio.

A pesar de ser abogada Marcela percibe que “ningún problema se soluciona con la aprobación de leyes”. Confió que la “ Ley de Trata y Tráfico, es un saludo a la bandera, debido a que excluyó deliberadamente a la sociedad civil y a las partes interesadas, que oportunamente remitieron a la comisión de la Asamblea Legislativa observaciones y aportes que no fueron considerados.

Lo más desconcertante del reglamento de Trata y Tráfico, se resume en el artículo 41 que: “Prohíbe revelar la identidad de la víctima y publicar fotografías”, en caso de proceder de esa manera no sería posible encontrar a la persona, hecho que contradice un principio fundamental de los derechos humanos: La preservación de la vida.

“Las mujeres humildes están en indefensión”, denuncia Marcela. “Les piden todo y luego no les hacen caso”. En las oficinas de Trata y Tráfico si no tienes una fotografía de la víctima, el caso no puede ser abierto, explica. “La gratuidad es un principio que no se cumple”.

Zarlet está viva, asegura su madre, esta situación fue confirmada por un Ex -comandante de la FELCC en Cochabamba: "Zarlet está en un país sudamericano". Este aliento de vida ayuda a Marcela a seguir adelante y no claudicar en la búsqueda.

Durante las investigaciones de búsqueda de Zarlet la policía asignó a Marcela Martínez un grupo especial de investigación, GISE, que se instaló en su departamento para monitorear llamadas y llevar un registro riguroso de ellas. Concluida la misión los oficiales del GISE desaparecieron, al igual que los hallazgos.

La madre, después de meses de investigación, reveló, que detrás del secuestro de Zarlet existía una "mafia- narcococalera" que operaba desde la región del Chapare, donde eran llevadas las menores.

Esta aseveración se confirma a raíz de la aparición del cocalero Juan Cruz Maquera, integrante de la Federación del Trópico, que toma contacto con la madre, para pedirle la suma de 10.000 dólares para devolver a su hija.

La familia reunió el dinero y citó al cocalero a Burger King de la zona sur, un lugar público con cámaras de circuito cerrado que le permitiría luego, tener registro de la transacción. Lo curioso del caso es que una vez que Maquera retira el dinero y abandona Burger King, aborda una vagoneta del Ministerio del Interior que lo esperaba en la puerta.

El tema de trata y tráfico tiene mucho que ver con la droga, asevera Marcela. Comenta que el cocalero Maquera lleva detenido un año y medio y aún no fue imputado. Le resulta extraño que como parte denunciante, el Ministerio de Gobierno haya indagado sobre el estado de sus cuentas bancarias y ordenado el allanamiento de su domicilio, en la zona sur.

Como presidenta de la Asociación de Familiares y Víctimas de Trata y Tráfico, Marcela logra entrevistarse con el ministro de Gobierno, Carlos Romero, quien en su despacho lanza una amenaza: "Deje de hacer show. Usted sabe muy bien dónde está su hija".

Martínez desde que se inició el proceso no ha derramado una sola lágrima, considera que a través de este comportamiento transmite fuerza espiritual a su hija. Confiesa que no llora, porque el llanto es muestra de debilidad y ella no se considera una persona débil.

Marcela también es víctima de la violencia que provoca la complicidad, la retardación de justicia y negligencia.

PAOLA BELMONTE: Sobreviviente

La figura de la Violencia Sexual en Redes Sociales, es nueva en Bolivia. Paola Belmonte fue la primera víctima visible. La internet y las redes sociales son los nuevos espacios de comunicación y debate público, por ello en cuestión de segundos los videos publicados en un sitio web, inundaron las redes sociales y se desató la parafernalia de críticas, apoyo, y censura.

Paola después de lo vivido se considera una "sobreviviente" del ataque en las redes sociales y si bien la figura legal de la "Acción de Protección a la Privacidad", la propia Ley Integral 348, la ampara, en sus artículos 6.1, 6.2, 6.6, 7.3, 7.4, al igual que el

artículo 11 de la Convención Americana de Derechos Humanos, su vida no será jamás la misma. Según sus propias palabras está dispuesta a luchar por su vida y recuperar su dignidad como mujer.

A continuación las respuestas que Paola Belmonte, brindó

- ¿En qué consiste el trámite que sigues en Sucre y que se busca lograr. Se trata de una acción complementaria a la sentencia emitida por el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz?

En Diciembre de 2013 inicié junto a mi abogado el Dr. Ariel Agramont, especialista en derecho cibernético, una Acción de Protección a la Privacidad por la vía constitucional; puesto que la CPE protege los derechos fundamentales de todo boliviano y boliviana, con respecto a la intimidad, la privacidad, la honra y la dignidad. Logramos un inusual voto discrepante, la Presidenta de la Sala en la que cayó mi caso votó a favor de que se otorgara la TUTELA (responsabilidad) al accionado Oscar Medinaceli Rojas, pues él es el único responsable de la grabación no consentida por mi parte y tenencia de la base primigenia de los datos que fueron expuestos en internet y que pertenecían al ámbito estrictamente privado. Por otra parte el otro vocal de la misma sala votó por que se eliminen los datos de manera inmediata porque se estaba ocasionando un daño inminente a mí y a mi niño menor de edad, pero denegaba la Tutela, cargándose el estado Boliviano la responsabilidad de la eliminación de las publicaciones ofensivas.

Lo que ahora estamos buscando en Sucre, es que se revise la sentencia y se de la razón a la Vocal que otorgó la Tutela a Oscar Medinaceli, pues mis abogados están seguros que se cometieron ciertos errores de interpretación que deben ser subsanados y la responsabilidad por todo el daño moral y psicológico debe ser otorgada en justicia a quien corresponde.

- ¿Después de la violencia psicológica que sufriste como estas viviendo ahora?

Hubo momentos en los que pensé que no podría superar lo que me estaba pasando, el acoso cibernético llegó a puntos extremos, de indolencia máxima; sin embargo de la mano de Dios, mi esposo, mi madre, mi pequeño hijo, mis familiares, mis amigos más queridos y gente que no conocía que me dio la mano, logré sobreponerme al ataque psicológico. Tuve la fortuna de encontrar en mi camino gente muy lúcida que me hizo ver que debía luchar por mi vida, por eso me considero una sobreviviente. Busqué ayuda profesional para entender lo que me estaba pasando, psicólogos, terapeutas incluso del exterior que de manera desinteresada me ayudan a lidiar con mi angustia y depresión. Ahora vivo y disfruto el día a día, agradecida por los momentos junto a los que más amo.

- ¿Cómo ha cambiado tu vida?

De manera drástica, llegué a temer por mi vida y por la de mi familia en más de una ocasión, cuando recibía las amenazas de este individuo que quiso destrozarme por completo. Mi salud resintió mucho lo ocurrido, mis nervios quedaron destrozados, pero lo voy superando paso a paso, tengo muchos temores aún, pero me considero fortalecida y bendecida.

Considero que he crecido como individuo, he comprendido y aprendido mucho. Agradezco a todas y cada una de las personas que me tendieron su mano en los momentos más difíciles y quiero devolver esa ayuda que recibí, no quiero que ninguna otra persona, hombre o mujer, tenga que atravesar lo que yo pasé.

- ¿Cómo le afectó esto a tu hijo?

Mi hijo es muy maduro pero muy sensible, le afectó el ver que su mamá estaba destrozada emocionalmente, le afectó el ver que sus papás luchaban contra una avalancha de críticas que amenazaban la estabilidad de su hogar. Pero fue apoyado y sostenido por el entorno familiar, sus pequeños amigos y psicólogos que aún trabajan con él para reforzar su autoestima y minimizar sus miedos. Confío en la educación que le dimos en estos años para que él pueda discernir en su pequeña cabecita lo que nos pasó como familia y cómo superarlo.

- ¿Se te hizo justicia?

Por supuesto que no. Una persona cuya privacidad y dignidad han sido tan salvajemente atacadas no recibirá la justicia humana jamás; pero estoy absolutamente persuadida que existe otra justicia. Cuando se cometen actos de violencia hacia otra persona, tarde o temprano se reciben las consecuencias.

Sigo en la lucha para que se le otorgue la responsabilidad penal al individuo que tanto daño me ocasionó y quiero sentar un precedente para disuadir a todos aquellos cobardes que creen que pueden abusar de una mujer por el simple hecho de su género, quiero virar la mirada de la sociedad hacia estos hechos, quiero que las leyes nos protejan.

- ¿Es posible superar la violencia?

Si es posible. Todo es posible cuando uno mira adelante. El violento quiere anularnos, avergonzarnos, destruirnos y si la víctima calla, el agresor triunfa. No podemos amilanarnos frente a personas violentas que quieren destruirnos, debemos ser más valientes que ellos, debemos alzar la voz, pelear con la verdad. Hay que ser valientes, cueste lo que cueste; yo encontré la fortaleza en mi hijo y en mi esposo que nunca se separó de mi lado y no me dejó caer. Todas y todos debemos luchar por lo que somos, por lo que nos pertenece, por nuestros derechos humanos y no dejarnos avasallar por la maldad del violento.

PERCY FERNANDEZ: Acosador

Todo empezó en marzo de 2009, cuando el alcalde, Percy Fernández, perdió la compostura en una Conferencia de Prensa e insultó a una periodista de la Red Unitel con la frase: “Cara de dengue”.

Luego de este episodio, en marzo de 2012, en un acto público, el alcalde, tocó los glúteos de la concejala cruceña Desiré Bravo. A pesar que las manos fueron apartadas en varias oportunidades, el alcalde prosiguió con el acoso.

Durante una entrega de obras en Santa Cruz, las cámaras registraron cómo el Alcalde, Percy Fernández, besaba a la fuerza a una funcionaria pública, sin su consentimiento.

Durante el desfile cívico por los 45 años de Villa Primero de Mayo, el alcalde, colocó una de sus manos en la pierna de la periodista Mercedes Guzmán de Canal 13 (Red Uno) mientras realizaba la cobertura. Luego, a la pregunta sobre cuál era la obra más grande, el alcalde respondió: “Ésta”.

La cadena CNN entrevistó a la periodista para conocer la verdad de los hechos y ella respondió: “No creo en la justicia boliviana”, “No podía responder a la agresión de la

misma manera", "Soy una ciudadana más...si gente con poder no ha podido hacer nada, qué puedo lograr yo".

Percy Fernández en ninguno de los casos fue denunciado, sin embargo, las redes sociales estallaron en críticas y condenaron civilmente a Fernández.


Lamalapalabra
 Hace 4 horas

"Gracias" #PERvertidoPERcy, ahora somos vergüenza mundial <http://t.co/1DVxhcIxmh>



Bolivian mayor apologizes after grabbing woman's thigh on TV
bit.ly
 The mayor of Bolivia's largest city has had to make a televised apology after grabbing the thigh of a woman

Me gusta · Comentar · @LaMalaPalabra on Twitter · Compartir

 A 12 personas les gusta esto.

Mejores comentarios


Lamalapalabra
 Hace 8 horas

El Percy y MÁS
María Galindo

Conceptualmente lo de Percy Fernández no es acoso sexual, sino que es algo mucho más grave porque se trata de un acto de humillación y denigración sexual pública. La intención de Percy no era tener una cita con la periodista, sino descaradamente utilizar su cuerpo, su presencia y su condición de mujer para sacar a relucir su poder.

No es acoso sexual porque su acto de machismo estaba siendo dirigido, usando a la periodista, al conjunto de la sociedad para decir en los hechos: "yo hago con las mujeres lo que me da la gana". Ese mensaje, además, es parte de su poder político.

No es la familia de la periodista la agraviada ni mucho menos su esposo, que si realmente quería reivindicar la dignidad pisoteada de su compañera, debería haberse quedado callado y dejar que ella misma se defendiera, porque su actitud de exigir una disculpa, para él y la familia, es volver a colocar a las mujeres en la condición de cosa que intercambian los hombres por honor.

La periodista no reaccionó por una introyección brutal de autculpabilización que tenemos hoy en día las mujeres. Hemos sido domesticadas y entrenadas para callar.



LaMalapalabra

Hace 22 horas

#PERvertidoPercy salió en El País de España, el diario más importante de la lengua española <http://t.co/U44yKfx4vG>



El alcalde 'manoslargas' de la ciudad más poblada de Bolivia

internacional.elpais.com

Percy Fernández, regidor de Santa Cruz de la Sierra, llama tacaña a una periodista que le impide tocar su

Me gusta · Comentar · @LaMalaPalabra on Twitter · Compartir

1



A 18 personas les gusta esto.

Mejores comentarios ▾



LaMalapalabra

Ayer

ELLAS DEFIENDEN A PERCY Ni viendo se lo cree. Paren el mundo, nos bajamos <http://t.co/hXHs9kN8J0> vía @ATBRedNacional <http://t.co/L2ZvAscYxI>



LaMalaPalabra (@LaMalaPalabra) posted a photo on Twitter

pic.twitter.com

Get the whole picture - and other photos from LaMalaPalabra

Me gusta · Comentar · @LaMalaPalabra on Twitter · Compartir



Lamalapalabra compartió la foto de Atb Red Nacional.
Ayer

Listo changos charangos, nos fuimos a la mierda, nos fuimos a la mismísima MIERDA, el último apague la luz.

Pasó en un café de la Monseñor Rivero de #SantaCruz, "Percy es nuestro y lo vamos a defender", dijeron sus defensoras.

VIDEO ► <http://youtu.be/pCSEaQPhXJI>



PERCY FERNÁNDEZ DEBE RENUNCIAR POR RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN EL 05 MAYO 2014 · VISTO: 42



Centro de Información y Desarrollo de la Mujer-CIDEM
Observatorio "Manuela" Violencia Feminicida y Mujeres en Riesgo

NOTA DE PRENSA
08-2014

PERCY FERNÁNDEZ DEBE RENUNCIAR POR RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

La Paz, 5 de mayo (CIDEM) - El observatorio "MANUELA", Violencia, Feminicidio y Mujeres en Riesgo del Centro de Información y Desarrollo de la Mujer-CIDEM, repudia el acto de violencia contra la periodista de la red UNO de parte del alcalde cruceño, Percy Fernández y considera que el burgomaestre debería renunciar como señal de arrepentimiento y compromiso de reeducarse para respetar los derechos humanos de las mujeres.

La violación a los derechos humanos de las mujeres, es uno de los crímenes más generalizados y acabar con la impunidad que los acompaña es romper con el silencio social y tolerancia Estatal.

Es la quinta vez que Fernández protagoniza un acto de violencia contra las mujeres, en otras oportunidades también ha cometido agresiones como ocurrió con las periodistas en la ciudad de Santa Cruz.

Ante este nuevo caso de violencia que provoca indignación, es evidente la debilidad institucional, el Ministerio Público y el Poder Judicial no han asumido ninguna acción en contra del funcionario fortaleciendo de esa manera la impunidad, que, sin duda, es un estímulo para seguir reproduciendo este tipo de ataques contra las mujeres.

La Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia (Ley 348) especifica entre los tipos de violencia contra las mujeres, la violencia sexual y establece sanciones para los agresores.

Por lo tanto,

**BASTA DE AUTORIDADES VIOLENTAS Y FEMINICIDAS
LA VIOLENCIA ES UN ACTO REPUDIABLE**

Ed. Impresos LA GENTE PROTESTA LUEGO DE QUE MOLESTÓ A UNA PERIODISTA

Redes sociales canalizan rechazo a Percy Fernández tras exabrupto

Por Redacción Central | - Los Tiempos - 2/05/2014



El alcalde de Santa Cruz, Percy Fernández. | Foto archivo - Agencia

**¿Quieres vender
o comprar algo?**

Los Tiempos
CLASIFICADOS
siempre efectivos



Las redes sociales Facebook y Twitter estallaron ayer en críticas contra el alcalde de Santa Cruz, Percy Fernández, por un incidente con una periodista de un canal de televisión, el miércoles pasado durante un acto.

Fernández puso una de sus manos de forma inapropiada en la pierna de la joven, luego se burló de ella llamándola "tacaña" por que no le dejó tocarla y al preguntar la periodista cuál era su obra más grande, el Alcalde le respondió: "Esta", en referencia a alguna parte del cuerpo de la muchacha.

"Este señor no está en sus cabales", comentó una internauta en Facebook. Un usuario en esa red social dijo: "es una vergüenza!!

Es hora de que alguien le ponga un alto a ese señor".

Otro mensaje señaló: "Uno siente vergüenza ajena (...), pero a la hora de votar gana el olvido y sas!! ahí esta nuevamente, electo!!".

Entretanto, en Twitter también hubo protestas. "Es sólo una muestra lo que hizo Percy Fernández de lo que a diario sufren las mujeres en el trabajo, en las calles, ¿hasta cuándo?", indicó una usuaria.

El esposo de la periodista afectada exigió ayer disculpas públicas de Fernández por la ofensa.

No es la primera vez que el Alcalde de Santa Cruz se ve envuelto en este tipo situaciones en lo que agravia a mujeres.

8. CONCLUSIONES

La presente investigación es tanto cuantitativa como cualitativa. Se basa en datos oficiales y en registros narrativos de los fenómenos estudiados. Identifica la naturaleza profunda de la realidad que viven las mujeres en situación de violencia.

Se indagó sobre la vida de las mujeres que fueron víctimas de violencia de género y su entorno.

A través de visitas y observación a instituciones que prestan servicios en el marco de la Ley Integral 348, se evaluó la calidad de atención que reciben las víctimas de violencia, el conocimiento y cumplimiento a la normativa sobre los derechos de las mujeres en los operadores de justicia.

Se consultó las opiniones de periodistas que realizan cobertura sobre ésta temática, así como a profesionales que están en continuo contacto con las víctimas de violencia.

Un reciente informe de la Dirección Nacional de la FELCV registra que después de un año de la aprobación de la Ley Integral 348 se atendieron 21500 casos de violencia contra las mujeres en todo el país; datos alarmantes sobre el crecimiento de la violencia que a pesar de tener gran visibilidad no conmueven a la sociedad ni a los operadores de justicia.

Existe una gran variabilidad de información relacionada con la cantidad de casos de violencia, por ejemplo un dato poco preciso está relacionado a las sentencias judiciales por feminicidios. El CIDEM reporta un único caso de sentencia en la ciudad de Sucre, mientras el Defensor del Pueblo de Santa Cruz confirma la existencia de cuatro sentencias judiciales por feminicidio en ese departamento.

Un dato alarmante muestra que tan solo un 40% de las víctimas concreta una denuncia y un 60% de estas denunciantes desiste de la causa y no sigue el proceso.

En el marco de la investigación se verificó que las mujeres corren mayores riesgos de muerte en el hogar (58%) que en las calles por inseguridad ciudadana (42%). La Paz es el departamento más violento seguido por Cochabamba y Santa Cruz.

La Ley integral 348 no fue debidamente difundida, el personal asignado en las diversas instituciones no cuentan con la capacitación o conocimiento para tratar estos casos especiales; y existe un desconocimiento total por parte de las afectadas.

La llamada ruta crítica de la violencia destinada a orientar a las mujeres es confusa y burocrática, hecho que provoca un efecto contrario de desconcierto y revictimización.

La designación de 14 jueces especiales en La Paz, para atender casos en el marco de la Ley Integral 348, no son suficientes, tomando en cuenta que el número de causas es de 3759, resulta excesivo debido a que implica seguimiento y asistencia a audiencias.

La nueva Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV) o antigua Brigada de Protección a la Familia, poco ha cambiado, el personal sigue siendo el mismo, sólo que con nuevas funciones y más obligaciones. Hecho que impide brindar a las mujeres en situación de violencia, un servicio de calidad

Los Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM), también fueron creados en los mismos espacios que hoy ocupan las Defensorías de la Niñez y la Adolescencia, por ello y a pesar de realizar tareas diferentes comparten el mismo espacio. Allá los profesionales tratan de suplir las falencias y apoyarse en organizaciones no gubernamentales que les brindan apoyo permanente y gratuito.

El Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF) no reúne las condiciones de atención a mujeres en el marco de la Ley 348, la infraestructura no brinda privacidad a las víctimas ni la calidad del servicio necesario ante mujeres violentadas y en ese momento, muy vulnerables.

Las organizaciones no gubernamentales juegan un rol importante y efectivo de apoyo a las víctimas como es el caso del CIDEM que actualmente apoya más de 40 procesos judiciales de mujeres y efectúa el acompañamiento debido.

Los Municipios y las Gobernaciones cuentan con presupuestos reducidos para cubrir las necesidades de salud y educación. En el marco de la Ley, se les asignó obligaciones adicionales mayores a su capacidad financiera. No se trata de hacer lo que se puede sino lo que se debe, en casos de prioridad nacional como éste.

La Policía y el Ministerio Público se niegan a destinar recursos para la implementación de la Ley Integral 348 y según una autoridad de Gobierno, ambas instituciones son machistas y reacias al cambio.

La fundamentación para la Reglamentación de la Ley Integral 348, recién se aprobó el pasado 21 de mayo. Se estima que en tres meses estará lista para su aprobación en la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Las sentencias emitidas en casos de feminicidios, fueron respaldadas a través de protocolos. Con la vigencia del reglamento específico para la Ley, las sentencias quedarían nulas de pleno derecho debido a que un protocolo no puede sustituir el valor jurídico del reglamento.

La no resolución de casos emblemáticos (Hanalí, Zarlet y Choque) da a pensar que los casos incomodan al poder y que por tanto la justicia es probable que no llegue.

Al parecer cuando los casos de violencia son perpetrados por autoridades inexplicablemente la ley se flexibiliza y algunos sectores de la sociedad toman partido defendiendo lo indefendible por esas lealtades cómplices que crea el poder de manera perversa.

Varias instituciones, debido a las falencias en la aplicación de la norma, coinciden en afirmar que urge investigar qué personas o instituciones fueron gestoras de la Ley Integral y si realmente conocían la temática y tenían experiencia en trabajo con mujeres que sufrieron violencia.

Resulta paradójico que una ley de tanta importancia haya logrado tan pocos resultados y que las expectativas de que este documento legal podía convertirse en un instrumento de defensa para las víctimas, haya tenido un efecto contrario. Además de significar un retroceso dentro de los nuevos objetivos de desarrollo mundial que radica justamente en el empoderamiento de las mujeres.

Si bien la Ley 348 define ampliamente la situación de violencia como el conjunto de acciones sistemáticas de desvalorización, la violencia en redes sociales es nueva en

Bolivia al igual que sus consecuencias debido a la amplificación de los mensajes y sus infinitas réplicas en distintos sitios y cuentas. Las redes son un boomerang imparable donde los usuarios son más vulnerables.

Durante el desarrollo de la investigación se tomó contacto con mujeres víctimas de violencia. Los testimonios fueron desgarradores, ésta cercanía permitió aproximarse a su realidad, compartir sus frustraciones, el abandono de una sociedad y la indolencia de quien imparte justicia.

Urge crear una estructura y política pública social que sensibilice sobre ésta temática a la sociedad en forma integral y desde todos los ámbitos. Que se inicie desde temprana edad y se prolongue a lo largo de la vida.

Como parte de la investigación planteamos cinco puntos claves que pueden ayudar a la víctima a superar su problema:

- Reconocer que sé es víctima de violencia
- Denunciar y buscar la defensa sin tregua
- Asistir a terapia
- Mejorar aspectos de autoestima y autosuperación
- Persistir sin desmayar

Hay tareas urgentes a nivel político y social que deben encararse para mejorar la situación de las mujeres víctimas de violencia y lograr la real aplicación de la Ley. Sin embargo, cada ser humano independientemente del poder tiene en sus manos la posibilidad de generar un cambio para impulsar una cultura ciudadana de respeto a los derechos de las mujeres y de condena a los agresores.

BIBLIOGRAFIA

OPS/OMS, Informe Violencia contra la Mujer en América Latina y el Caribe. La Paz, 2013.

ASAMBLEA PLURINACIONAL DE BOLIVIA, Compendio de Leyes y Normas de Protección a la Mujer. La Paz, 2013

CIDEM, Boletina Feminista – La Escoba (Varios números). La Paz, 2013 y 2014.

CIDEM, - Más que cifras, una realidad. Reporte Estadístico Violencia contra las Mujeres – Datos Quinquenales 2007 -2011. La Paz, 2012.

MARIE STOPES INTERNACIONAL, Diagnóstico de la Violencia Sexual en siete Municipios de Bolivia. La Paz, 2012.

MARIE STOPES INTERNACIONAL, Situaciones evitables: Embarazos no deseados y abortos inseguros en cinco ciudades de Bolivia. La Paz, 2011.

ANEXOS

